



Guanajuato, Gto., de 28 de julio de 2022

Oficio número SHA/883/2022

Asunto: Se turna solicitud.

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

**Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,**  
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública,  
Tránsito y Movilidad.  
P r e s e n t e.

Estimada Regidora

Con el gusto de saludarle, hago de su conocimiento que en fecha 26 de julio del año en curso, se recibió en la Secretaría de Ayuntamiento, el oficio S.S.C./0862/2022, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, mediante el cual, remite el Plan de Seguridad 2021-2024, que comprende las cinco líneas estratégicas para salvaguardar el orden y la paz en Guanajuato capital, solicitando, su revisión, análisis y aprobación.

En ese sentido, se anexa al presente el oficio S.S.C./0862/2022, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana así como el anexo que contiene el Plan de Seguridad 2021-2024, a efecto de que la Comisión que usted preside, analice, y en su caso, apruebe el acuerdo que dé la atención necesaria a la solicitud de mérito. Lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones que el artículo 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, confiere a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.

Lo expuesto, además con fundamento en los artículos 124 fracción I y 128 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y numerales 33 fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Guanajuato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente;

**Martha Isabel Delgado Zárate,**  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento





"2022 año del 70 aniversario del Teatro aniversario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: S.S.C./0862/2022.

Guanajuato, Gto., 20 de Julio del 2022.

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento

MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.



Hora: 10:44 Recibió: [Signature]  
Anexos: con anexos

Por este medio, me permito hacer llegar a Usted un tanto del Plan de Seguridad 24, de esta Secretaría a mi cargo, este documento comprende las cinco líneas estratégicas para salvaguardar el orden y la paz en nuestro Guanajuato Capital.  
Para su revisión, análisis y aprobación.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Mtro. Samuel Ugalde García  
Secretario de Seguridad Ciudadana



C.c.p.-Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel.- Regidora y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad. -Para conocimiento  
\* Archivo  
\* Minutario  
Srio. L"SUG\* emhr



# Plan de Seguridad 2021-2024



**Secretaría de Seguridad  
Ciudadana Municipal**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**GUANAJUATO**

## Contenido

Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	5
Alineación del Plan de Seguridad con los instrumentos de Planeación .....	7
Nacional .....	7
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 .....	7
Estatal .....	8
Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 .....	8
Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019 - 2024.....	9
Municipal .....	10
Plan 24 Programa de Gobierno.....	10
Estructura Institucional .....	11
Estructura Orgánica de Secretaría de Seguridad Ciudadana .....	11
Valores .....	12
Misión.....	12
Visión .....	12
Objetivos .....	12
Objetivo General .....	12
Objetivos Específicos .....	13
Diagnóstico .....	14
Incidencia delictiva .....	14
Incidencia de faltas administrativas.....	22
Reportes al sistema de emergencias 911 .....	25
Percepción de Seguridad Ciudadana (ENSU) .....	27
Líneas Estratégicas del Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024 .....	33
Refuerzo de la secretaria de Seguridad Ciudadana.....	35
Operatividad inteligente.....	40
Enfoque tecnológico con el sistema Guardián .....	48
De frente contra la violencia de género.....	49
Prevención social de la violencia y la delincuencia .....	50
Anexo I Tabla de indicadores.....	55
Bibliografía .....	56

# Introducción

Para esta administración municipal, la seguridad es una prioridad, a nivel nacional el incremento en la incidencia delictiva en general, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y el aumento de los delitos patrimoniales, han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades, dañando a su vez la convivencia cotidiana. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, estima que, en el estado de Guanajuato, el 67.3% de las personas mayores de 18 años consideran la inseguridad como el problema más importante que aqueja el estado, incluso por encima del desempleo y la salud. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

Este programa de seguridad se basa en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que propone una estructura organizacional y de procedimientos que facilite la eficiencia en la función policial, a través de mecanismos y fórmulas que permitan la cobertura del servicio, la especialización en funciones específicas y una adecuada interacción entre los diferentes niveles de gobierno, entre la policía y el Ministerio Público y entre las policías y el poder judicial; tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad (SESNSP, 2020).

El presente Plan de Seguridad se estructura con base al Programa de Gobierno Municipal 21-24, en el Núcleo de Seguridad, con cinco líneas estratégicas y con el enfoque de Derechos Humanos, además de proyectos transversales y de políticas de género, con el objetivo de dar atención y cumplimiento a las metas establecidas dentro de este.

**Refuerzo de la secretaría de seguridad ciudadana.** - Se apuesta al fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no solo con recursos materiales, sino que le apostamos al capital humano, por medio de la capacitación y la especialización en la atención de grupos vulnerables.

Además, se implementará el MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, cuyo objetivo es pasar del proceso actual de atención y sanción de faltas administrativas, a la incorporación de una visión de Justicia Cívica con enfoque restaurativo, que procura facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

**Operatividad Inteligente.** - por medio de la operatividad transversal con los tres órdenes de gobierno, además de una re sectorización operativa con la que se busque mejorar la eficiencia operativa, optimizando recursos materiales y humanos.

También se busca mejorar la atención del sistema de emergencias 911 con la construcción y equipamiento de un nuevo centro de comando, control, comunicaciones y computo (c4)

**Enfoque tecnológico con el sistema Guardián.** - por medio de la creación de un sistema de georreferencia de emergencias, el monitoreo inteligente y el fortalecimiento de la red municipal de video vigilancia con la integración de las cámaras de seguridad de los particulares.

**De frente contra la violencia de género:** consientes del tema de perspectiva de género, se pretende dotar de herramientas operativas a los cuerpos de policiales para regir su actuar con perspectiva de irrestricto apego a los derechos humanos y con perspectiva de género, con el fortalecimiento de la policía de género, creando además un protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia de género.

**Prevención social de la violencia y la delincuencia.** - Se busca fortalecer con la creación de la subsecretaria de prevención y adicciones, que trabajara a su vez mediante el programa municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia, trabajando de manera transversal con el gobierno del estado en la implementación del programa PLANET YOUTH y el fortalecimiento de la red de comités vecinales de participación.

Estas cinco líneas estratégicas son el resultado de un diagnóstico basado en la incidencia delictiva, análisis de llamadas de emergencia al sistema 9-1-1; así como la encuesta nacional sobre seguridad pública urbana (ENSU) alineando las estrategias a los instrumentos en materia de seguridad a nivel estatal y municipal, creando, por último, indicadores de cumplimiento con los que se le estará dando seguimiento a la efectividad de las estrategias que aquí se plantean.

Estamos convencidos que la seguridad se construye no solo desde el gobierno, sino mediante la participación ciudadana como sociedad civil organizada; alcanzar la paz social es posible en la medida que todas las voces se sumen a este objetivo, siendo una sociedad proactiva, que trabaje de la mano con las autoridades aportando lo que está en nuestras manos porque en Guanajuato, pensamos en grande.

# Marco Jurídico

El marco jurídico es la compilación de leyes y reglamentos que darán soporte legal al presente Plan de Seguridad, asimismo, brindará certeza jurídica a todas y cada una de las líneas de acción establecidas dentro del Planteamiento Estratégico; dichos ordenamientos federales, estatales y municipales son los que a continuación se mencionan:

Norma Jurídica	Concepto	Artículos
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	Función de seguridad; principios de actuación.	<b>21</b>
	Municipio a cargo de la Seguridad Pública; Policía al mando del Presidente Municipal.	<b>115 fracción III inciso h, y fracción VII</b>
<b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup></b>	Integración, organización y funcionamiento; distribución de competencias.	<b>1</b>
	Función de seguridad.	<b>2</b>
	Ámbitos de competencia.	<b>3</b>
	Coordinación entre instituciones en materia de seguimiento y evaluación de políticas y programas.	<b>7</b>
	Concurrencia de facultadas entre los tres órdenes de gobierno.	<b>39</b>
<b>Constitución Política del Estado de Guanajuato<sup>3</sup></b>	Función de seguridad a cargo del municipio, principios de actuación.	<b>11</b>

<sup>1</sup> Publicada en el DOF 05/02/1917, última reforma DOF 28/05/2021

<sup>2</sup> Publicada en el DOF 02/01/2009, última reforma DOF 23/03/2022

<sup>3</sup> Publicada en el P.O. 18/10/1917, última reforma P.O. 07/09/2020

	Municipio a cargo de la Seguridad Pública.	<b>117 fracción III inciso h</b>
<b>Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato<sup>4</sup></b>	Bases generales de coordinación entre el Estado y sus municipios y demás instancias en materia de seguridad pública.	<b>1 fracción II</b>
	Concepto de Seguridad Pública.	<b>3</b>
<b>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup></b>	Distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	<b>16</b>
	Facultades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	<b>19</b>
<b>Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato<sup>6</sup></b>	Atribuciones de los Ayuntamientos	<b>42 fracción I, IV, VI, VII</b>
<b>Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato<sup>7</sup></b>	Naturaleza Jurídica del Municipio.	<b>2</b>
	Atribución del Municipio en materia de Seguridad Pública.	<b>76 apartado III inciso C</b>
	Servicios de Seguridad Pública a cargo del Municipio.	<b>176</b>
<b>Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato<sup>8</sup></b>	Integración y facultades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	<b>59, 60</b>

Tabla. Norma jurídica

Fuente: Elaboración propia, a partir del marco legal de la función policial

<sup>4</sup> Publicado en el P.O. 25/11/2014, última reforma P.O. 31/12/2021

<sup>5</sup> Publicada en el P.O. 26/11/2010, última reforma P.O. 22/12/2021

<sup>6</sup> Publicada en el P.O. 27/03/2009, última reforma P.O. 21/10/2020

<sup>7</sup> Publicada en el P.O. 11/09/2012, última reforma P.O. 22/12/2021

<sup>8</sup> Publicada en el P.O 29/11/2019

# Alineación del Plan de Seguridad con los instrumentos de Planeación

## Nacional

### Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Tiene el objetivo de buscar, establecer y orientar todo el trabajo que realizarán los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los mexicanos. Con la visión de transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos<sup>9</sup>.

**Eje Rector** No puede haber paz sin justicia

El actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos. El objetivo de buscar establecer y orientar todo el trabajo que realizarán los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los mexicanos. Con la visión de transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos.

#### 1. Política y Gobierno

- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- Pleno respeto a los derechos humanos
- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- Reformular el combate a las drogas
- Emprender la construcción de la paz
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
- Estrategias específicas
  - Nuevo Modelo Policial

---

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, consultado el 20-01-2022, recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

- Prevención del Delito
- Desarrollo Alternativo
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito

## 2. Política Social

- Programas
  - Jóvenes construyendo el futuro
  - Jóvenes escribiendo el futuro
  - Sembrando vida
  - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

## 3. Economía

- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

# Estatal

## Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040

Es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas. Es un documento producto del trabajo de la sociedad, la academia y el gobierno, en el que los guanajuatenses plasmamos la visión de la entidad que queremos construir. Es un plan que sintetiza lo que nuestro estado requiere para los próximos años y establece los caminos que debemos recorrer para poder edificar la sociedad justa, democrática, incluyente, desarrollada y armónica que todos queremos. Es un documento que establece una ruta, la cual puede ser transitada si nos comprometemos y participamos en la consecución de sus objetivos y metas<sup>10</sup>.

### Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

#### Línea Estratégica 4.2 Seguridad y justicia.

Aumentar y consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su felicidad.

**Objetivo 4.2.1** Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses

---

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro, consultado el 27-10-2021, recuperado de <http://plangto2040.iplaneg.net/>

- Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
- Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.
- Estrategia 4.2.1.3 Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.
- Estrategia 4.2.1.4 Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos.
- Estrategia 4.2.1.5 Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad.
- Estrategia 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.

**Objetivo 4.2.3** Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.

- Estrategia 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.
- Estrategia 4.2.3.4 Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven.
- Estrategia 4.2.3.6 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, más armónica y con menor carga para el sistema de justicia y para la ciudadanía.

## **Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019 - 2024<sup>11</sup>.**

Documento que contempla objetivos, estrategias y acciones con las que se pretende alcanzar y garantizar la seguridad, justicia y paz social, a través del impulso decidido a la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las familias para lograr que los guanajuatenses tengan condiciones igualitarias para acceder a una vida plena y libre de violencia.

---

<sup>11</sup> Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019-2024, consultado el 04-02-2022, recuperado de [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020\\_SEGOB\\_GTO\\_Programa\\_sectorial\\_seguridad\\_paz\\_social\\_2019%20-%202024..pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_SEGOB_GTO_Programa_sectorial_seguridad_paz_social_2019%20-%202024..pdf)

**Objetivo estratégico 2.1** Fortalecer la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal mediante un enfoque de innovación.

**Objetivo sectorial 2.1.1** Fortalecer la operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad e innovación en las corporaciones.

**Objetivo sectorial 2.1.2** Otorgar información oportuna para la prevención y combate al delito, apoyado de la innovación tecnológica para mejorar la información y comunicación.

**Objetivo sectorial 2.1.3** Fortalecer las capacidades de las instituciones municipales de seguridad pública mediante la capacitación, equipamiento e innovación en tecnologías y procesos.

**Objetivo sectorial 2.1.4** Consolidar mecanismos de comunicación y coordinación eficientes entre los tres órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad pública.

## Municipal

### Plan 24 Programa de Gobierno<sup>12</sup>.

**Núcleo: Seguridad**

**Línea Estratégica 1. Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.**

**Objetivo 1.1** Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Objetivo 1.2** Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.

**Línea Estratégica 2. Operatividad Inteligente.**

**Objetivo 2.1** Aumentar los operativos integrales en las zonas prioritarias del municipio.

**Objetivo 2.2** Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.

**Línea Estratégica 3. Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián.**

**Objetivo 3.1** Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.

**Línea Estratégica 4. Iluminación moderna en todo el municipio.**

**Objetivo 4.1** Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.

**Línea Estratégica 5. De frente contra la violencia de género.**

**Objetivo 5.1** Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género.

---

<sup>12</sup> Programa de Gobierno Municipal 2021-24, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 09/03/2022.

**Objetivo 5.2** Institucionalizar las certificaciones en materia de genero dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.

**Línea Estratégica 16. Familias protegidas.**

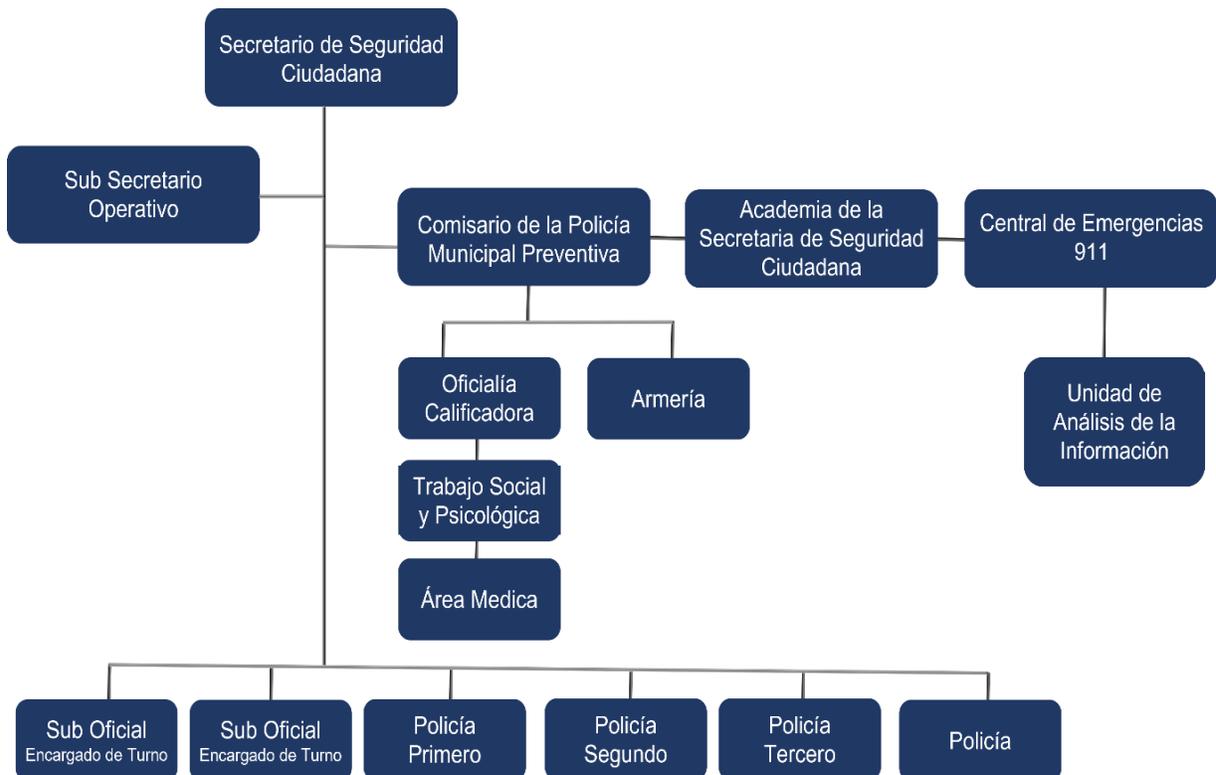
**Objetivo 16.2** Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.

**Línea Estratégica 21. Atención cercana e innovadora.**

**Objetivo 21.1** Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.

# Estructura Institucional

## Estructura Orgánica de Secretaría de Seguridad Ciudadana



## Valores

- Legalidad
- Objetividad
- Eficacia
- Profesionalización
- Honradez
- Respeto a los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales
- Disciplina
- Compromiso



## Misión

Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de faltas administrativas, delitos en el municipio de Guanajuato.

## Visión

Ser una corporación policial con personal operativo, capaz de cumplir su función con eficiencia y eficacia, propiciando condiciones de seguridad en favor de la ciudadanía y los turistas, mediante la preservación del orden y la paz social.

## Objetivos

### Objetivo General

Fortalecer la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato capital, para con ello, lograr una mejor capacidad operativa que tenga como objetivos; salvaguardar los derechos humanos y las garantías de los capitalinos, la preservación del orden y la paz pública, prevenir, disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos, promover e incrementar la confianza en la

policía municipal preventiva y fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública, a través de un trabajo transversal con los tres órdenes de gobierno, las dependencias de la administración pública municipal y la sociedad civil organizada.

## Objetivos Específicos

- Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.
- Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas de atención prioritaria.
- Brindar capacitación al personal conforme al Programa Rector de Profesionalización, encaminado a la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones policiales.
- Dotar del equipamiento necesario a las áreas de la corporación para el cumplimiento de sus funciones.
- Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.
- Coadyuvar en la colocación y mejoras de las luminarias y focos en zonas prioritarias, a través del censo y atlas de zonas de incidencia.
- Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial.
- Atender de manera inmediata los reportes de violencia de género.
- Fortalecer la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones

# Diagnóstico

El municipio de Guanajuato cuenta con una unidad de análisis de la información, la cual procesa los datos estadísticos que se registran en el municipio de acuerdo con la información proporcionada por las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además de información de incidencia delictiva publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, así como la información referente a la Percepción de Seguridad con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por el INEGI.

El presente diagnóstico es un instrumento enfocado a la medición de la incidencia de hechos delictivos y la comisión de faltas administrativas, de manera cuantitativa y cualitativa, conocer la percepción de seguridad pública en la población de 18 años y más en zonas urbanas del municipio y también la cantidad de llamadas recibidas en el Sistema de Emergencias 911 del municipio; con el objetivo de generar información que permita identificar los factores y las problemáticas a tratar, que afectan a la seguridad ciudadana y la tranquilidad de la ciudadanía residente, foránea y visitantes del municipio. Además de proveer de elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.

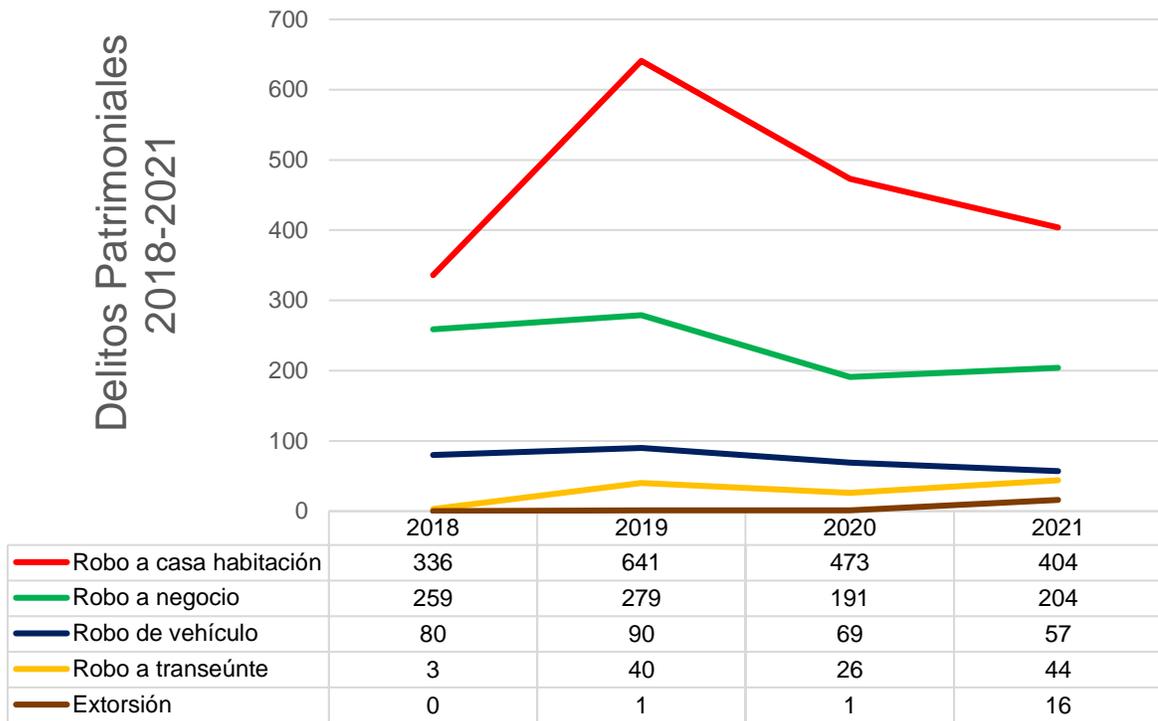
Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio es el robo en sus diferentes modalidades, así como los delitos que afectan la integridad física de las personas. En cuanto a los delitos de alto impacto, no se tiene un incremento considerado, sin embargo, es un tema polémico ya que aun y cuando en el municipio no representa una problemática, y es considerado como delitos del fuero federal, la percepción es de inseguridad, por considerarse precisamente de alto impacto.

## Incidencia delictiva

Delitos que afectan el patrimonio de los capitalinos, con una mayor y constante recurrencia:

- Robo a casa habitación
- Robo a negocio
- Robo de vehículo
- Robo a transeúnte

- Extorsión



De acuerdo con los datos registrados en el Secretariado Ejecutivo Nacional, se identificaron cinco delitos patrimoniales con mayor incidencia en los últimos cuatro años en el municipio de Guanajuato, de los cuales, el robo a casa habitación es el de mayor incidencia, con un promedio de 463 robos por año, de estos el 98% se cometió sin violencia, es decir, se cometió cuando los domicilios se encontraban sin moradores y el 2% con algún tipo de violencia. Al cierre del 2021 este delito se colocó en el primer lugar a nivel estatal, de acuerdo con la tasa por cada 100 mil habitantes con un valor de 207.71.

El robo a negocio se colocó en el segundo lugar con 933 registros, de los cuales el 87% se cometió con violencia y el resto sin ningún tipo de violencia, del año 2020 al 2021 se presentó un incremento en este delito del 7% y una disminución del 21% en relación con el 2018.

En tercer lugar, se ubicó el robo de vehículo con un promedio 63 robos en los últimos cuatro años, siendo el 2019 con la mayor cantidad, de estos el 67% se cometió sin violencia y el 33% se cometió con violencia, utilizando algún tipo de arma y cuando en los vehículos se encontraba el conductor.

El robo a transeúnte históricamente es de mayor cifra negra, es decir, las víctimas de este delito en su mayoría no denuncian, sin embargo, en este municipio, estadísticamente es donde mayor incidencia registra, ya que el 90% si denuncia, este presentó una tendencia al alza a partir del año 2019 pasando de 3 robos a 40 en 2020,

durante el 2021 a nivel estatal, la capital ocupó el primer lugar tanto por incidentes como por la tasa por cada 100 mil habitantes registrando un valor de 22.62, lo que equivale a 44 robos.

Durante el 2021 el delito de extorsión presentó un incremento de gran magnitud, ya que paso de registrar uno en 2020 a 16 extorsiones en el último año, este comportamiento se registró de manera similar en el estado, con base en los datos registrados en la unidad de análisis de la secretaría, el 98% de las extorsiones fueron telefónicas, donde se utilizó algún tipo de violencia psicológica hacia las víctimas.

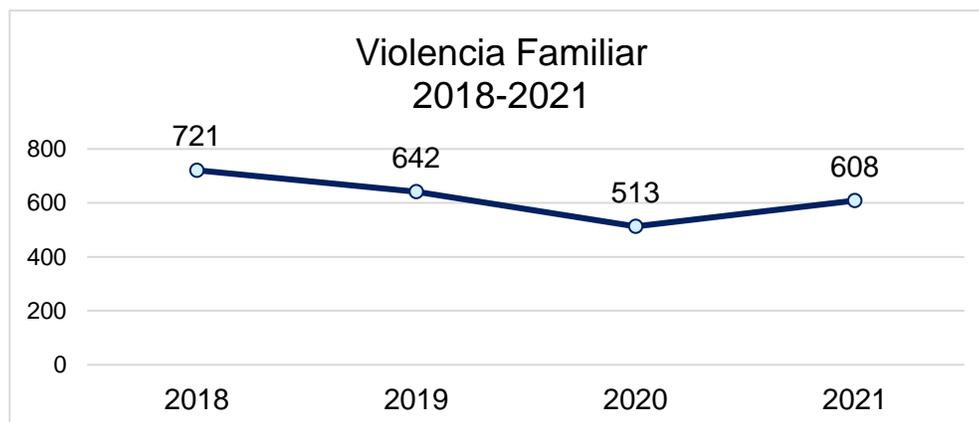
De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el municipio de Guanajuato, se encuentra en 4to lugar de incidencia delictiva en el Estado de Guanajuato con 5 mil 758 incidentes en el 2021.

El análisis realizado muestra que es de suma importancia buscar estrategias operativas, preventivas y de inteligencia, que fortalezcan el trabajo realizado en cada una de las áreas de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, además del trabajo transversal con las demás dependencias de la administración pública.

Delitos que afectan la familia:

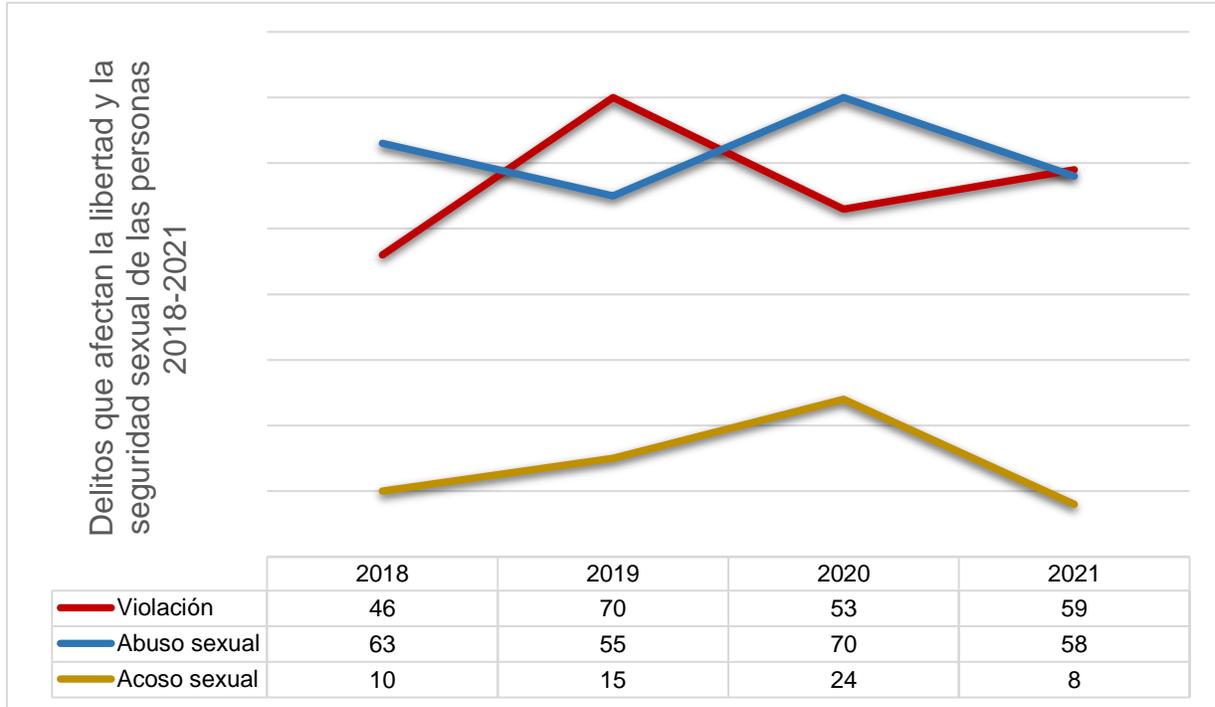
- Violencia Familiar

En promedio se han registrado 621 eventos de violencia familiar de 2018 al 2021. Con la pandemia presentada del SARS-COV2, llamado COVID-19, este delito presentó una tendencia al alza a nivel nacional y estatal debido al aislamiento, ya que es un delito intramuros, por otra parte, en el municipio del 2019 a 2020 disminuyó el 20% y al cierre del 2022 se incrementó el 19% ocupó el 2do lugar a nivel estatal por la tasa de 100 mil habitantes con un valor de 312.60.



Delitos que afectan la libertad y la seguridad sexual de las personas:

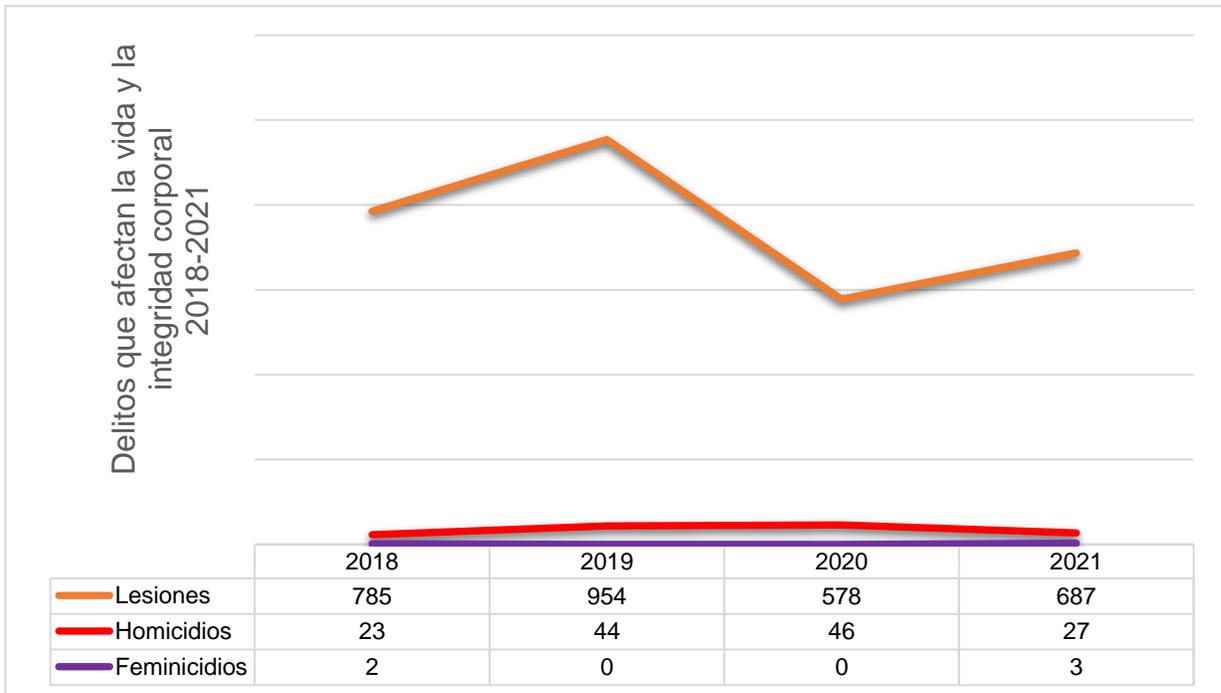
- Violación
- Abuso Sexual
- Acoso Sexual



Durante el periodo 2018 a 2021, se asemejaron tres delitos que afectan la libertad y seguridad sexual de las personas, reflejando mayor incidencia, el abuso sexual con 246 registros en los cuatro años anteriores, con un promedio de 61 denuncias por año y al cierre de 2021, un valor de 29.82 de acuerdo a la tasa por cada 100 mil habitantes; seguido a éste, se encontró el delito de violación, con una tendencia al alza en 2019 y una disminución en los siguientes dos años, sin embargo, en 2021, se ubicó en primer lugar a nivel estatal con una tasa de 30.33 por cada 100 mil habitantes y en cuarto lugar por incidencia, el tercer lugar encontramos el acoso sexual con 57 denuncias en los últimos cuatro años, siendo en 2020 el año con mayor cantidad de denuncias asentadas.

Delitos que afectan la vida y la integridad corporal y que de acuerdo con su forma de comisión son considerados de alto impacto:

- Homicidios
  - Homicidios dolosos
  - Homicidios culposos
- Lesiones dolosas
- Femicidio



En Guanajuato capital, el delito de homicidio doloso no representa una problemática como tal, sin embargo, no se puede dejar de lado, aun y cuando no es en su totalidad competencia de las instituciones de seguridad municipal. Por otra parte, este delito a nivel estatal y nacional presentó un incremento considerable, donde en 2018 en México se registraron 29 asesinatos por cada 100 mil habitantes, siendo la mayor tasa en los últimos cuatro años. El Estado de Guanajuato durante el 2021 ocupó el primer lugar con un total de 2,823 homicidios, en cuanto al municipio de Guanajuato se disminuyó el 41% este delito al cierre del 2021, en relación al año anterior, donde en el 74% de los casos se utilizó un arma de fuego para privar de la vida a las víctimas, todo esto con base en las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

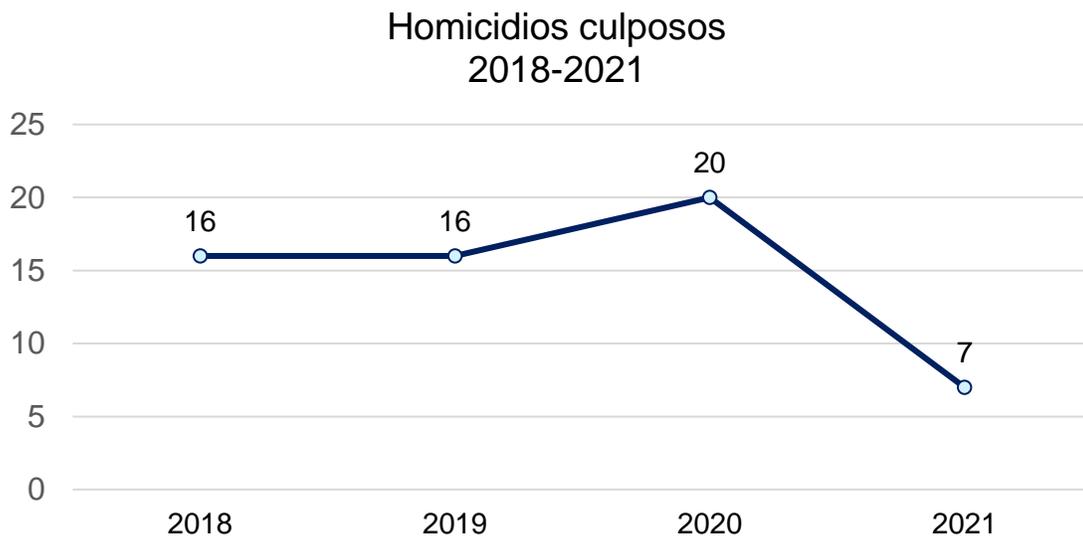
En cuanto a las lesiones dolosas a lo largo de estos cuatro años se contabilizaron 3,004 personas lesionadas, con un promedio de 751 víctimas por año, de estas solo en el 3% de los casos se utilizó arma de fuego; en 2021 el municipio se ubicó en primer lugar a nivel estatal con una tasa de 353.21 por cada cien mil habitantes, por lo que es importante el atender este delito.

En el delito de feminicidio es importante mencionar que de acuerdo a lo que señala el artículo 153-A del Código Penal del Estado de Guanajuato, habrá feminicidio cuando la víctima del homicidio sea mujer y la privación de la vida se comete por razones de género, en este sentido, el municipio registró un total de cinco carpetas

por la comisión de este delito, con un incremento considerable durante el 2021, pasando de cero registros en 2020 a tres en 2021, con una tasa de 1.53 por cada 100 mil habitantes, ocupando el primer lugar a nivel nacional. Es por ello que se debe atender y adoptar todas las medidas de prevención y protección para evitar la violencia contra la mujer ejercida por el solo hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito público como el privado.

- Homicidio Culposo

Con un total de 59 incidentes de 2018 al 2021 en el municipio por homicidio doloso, y donde el 49% la causal fue un accidente de tránsito, es importante reforzar las medidas de prevención para prevenir este delito, además de la implementación de operativos de alcoholímetro.



Delitos que afectan otros bienes jurídicos (del fuero común):

- Narcomenudeo.

Año	Cantidad
2018	95
2019	116
2020	124
2021	157

El narcomenudeo lo podemos definir como la posesión, comercio, suministro u otro tipo de conducta que se realice con drogas, esto de acuerdo con la tabla de la Ley General de Salud<sup>13</sup>, a partir del 2019, se ha presentado una tendencia al alza en este delito, incrementando el 65% en 2021 en relación con el 2018, durante el periodo se ha abierto un total de 492 carpetas por este delito, de acuerdo con las cifras del SESNSP.

- Aseguramiento de drogas

Al igual que el narcomenudeo, el aseguramiento de diferentes drogas, ha presentado un incremento en los últimos cuatro años, por ende, el incremento en el número de carpetas de investigación, de acuerdo al análisis realizado con cifras propias de la secretaría, el tipo de droga que más fue asegurada fue la denominada cristal con un total de 2,459 dosis del año 2018 al 2021, siendo este último año el de mayor cantidad asegurada, en segundo término, los aseguramientos de marihuana con 128 dosis, muy por debajo del cristal, a la par en la comisión de faltas administrativas, el inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública se ubicó en el cuarto lugar con 3,101 personas detenidas por este motivo.

Con lo anteriormente expuesto podemos identificar que se debe trabajar en esta problemática, con la implementación de programas orientados en la prevención del uso de sustancias en jóvenes de las comunidades, colonias y la comunidad estudiantil en general, desde los residentes del municipio como los foráneos, además de realizar trabajo operativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la prevención del delito de narcomenudeo.

### **Colonias con mayor concentración de Incidencia delictiva**

Del año 2018 al 2021 en Guanajuato capital se identificaron 17 colonias con afectación en incidencia delictiva, por lo que se focalizara la vigilancia y la atención en estas, además, el trabajo en coordinación con la unidad de análisis de la Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

<sup>13</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5106093](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5106093), <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-salud/gdoc/>

NO.	COLONIAS 2021
1	Centro
2	Marfil
3	Santa Teresa
4	Yerbabuena
5	Paseo De La Presa
6	Pueblito De Rocha
7	San Javier
8	Carrizo
9	Cerro De Los Leones
10	Noria Alta
11	Encino
12	Puentecillas
13	San José De Cervera
14	San José De La Luz
15	Panteón
16	Pozuelos
17	San José De Llanos

### Georreferencia de Colonias con Mayor Incidencia

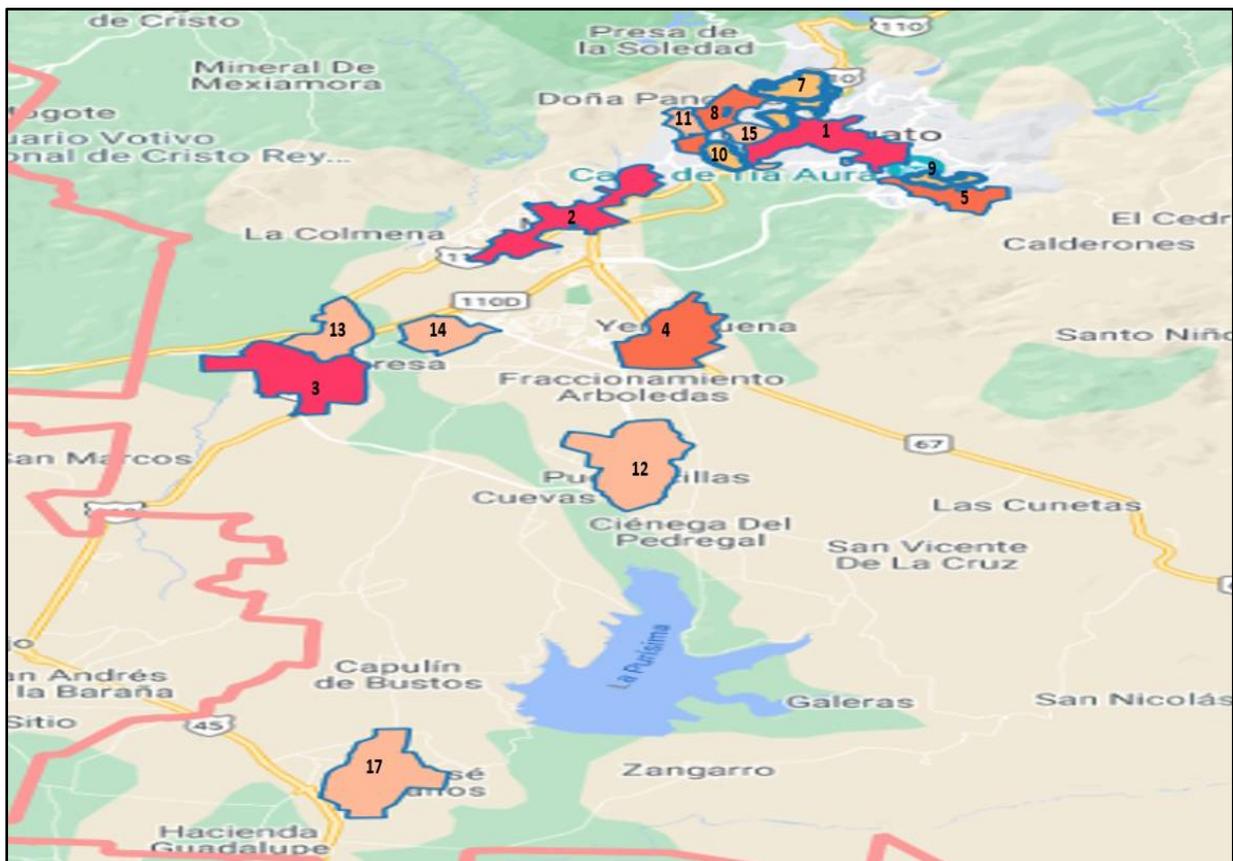


Imagen: Mapa de Colonias con Mayor concentración de Incidencia  
Elaboración: Propia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

## Incidencia de faltas administrativas

Infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

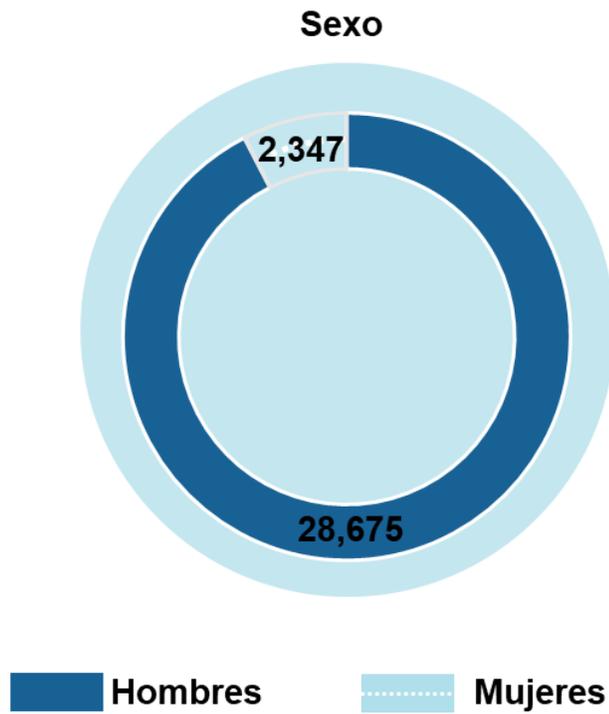
En los últimos cuatro años se han cometido un total de 31,022 faltas administrativas, registrando en 2020 la mayor incidencia y con una disminución en 2021.

Año	Cantidad
2018	6,878
2019	8,174
2020	9,110
2021	6,860

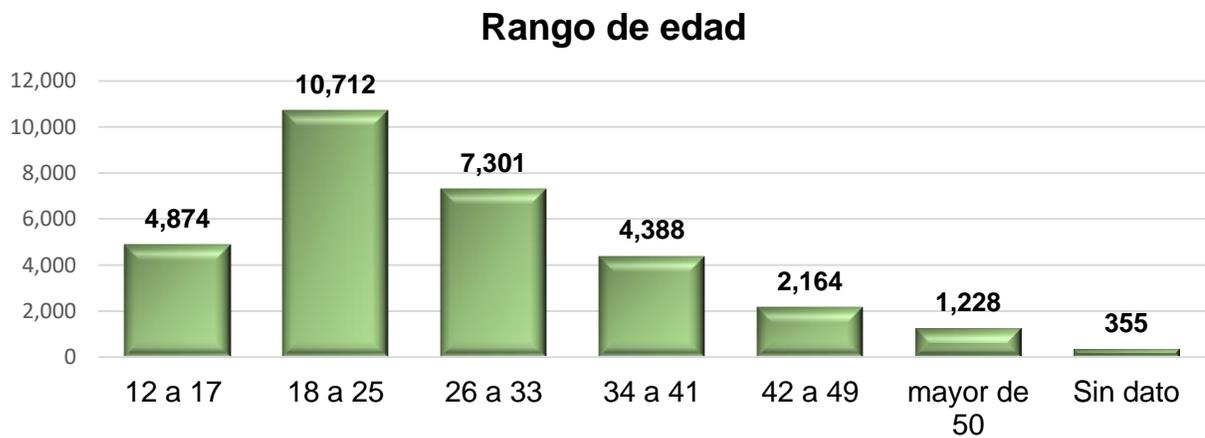
### Principales motivos registrados del año 2018 al 2021



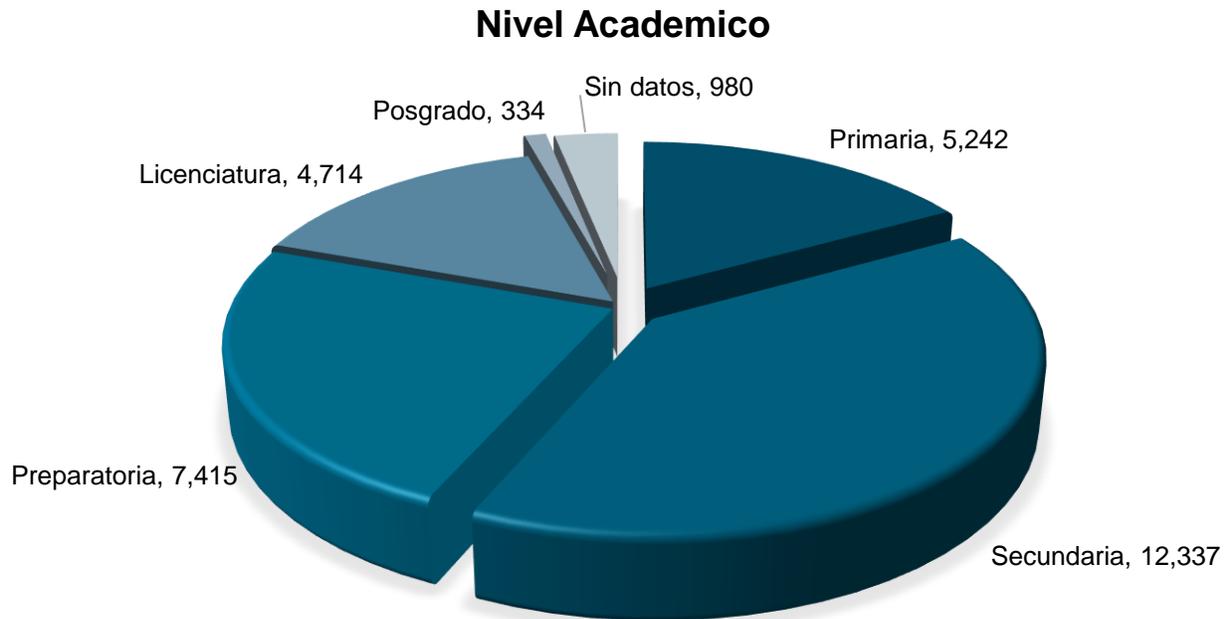
### Sexo de las personas detenidas de 2018 al 2021



### Rango de edad de las personas detenidas de 2018 al 2021



Nivel académico de las personas detenidas de 2018 al 2021



Colonias con mayor cantidad de personas detenidas de 2018 al 2021

NO.	COLONIAS 2021
1	Centro
2	Marfil
3	Paseo de la Presa
4	Carrizo
5	Pueblito de Rocha
6	Cerro del Cuarto
7	San Javier
8	Cerro de los Leones
9	Momias
10	Noria Alta
11	Terasas
12	San Luisito
13	Panteón
14	Las Terasas
15	Villaseca

# Reportes al sistema de emergencias 911

El presente análisis tiene como base las llamadas de emergencias recibidas en el Sistema de Emergencias 911, las cuales tienen como objetivo medir la productividad en las áreas operativas y del mismo sistema de emergencias, si bien, es cierto, la operatividad tiene como finalidad ser un factor de medición para el trabajo policial, lo cierto es que se encuentra íntimamente relacionado con el trabajo del área de captura de información en los sistemas, tarea que corresponde al personal Comisionado al C4 municipal, de ahí entonces que resulta necesario vincular el trabajo de dichas áreas para lograr una mejora substancial en las metas que se establezcan en este plan de seguridad.

En el sistema de emergencias 9-1-1, del 2018 al 2020 se han recibido 600 mil 725 llamadas, de las cuales el 82% (492,493) son ociosas o no procedentes y solo el 18% (108,232) son reales o procedentes, es decir que efectivamente se recibe y atiende un reporte.

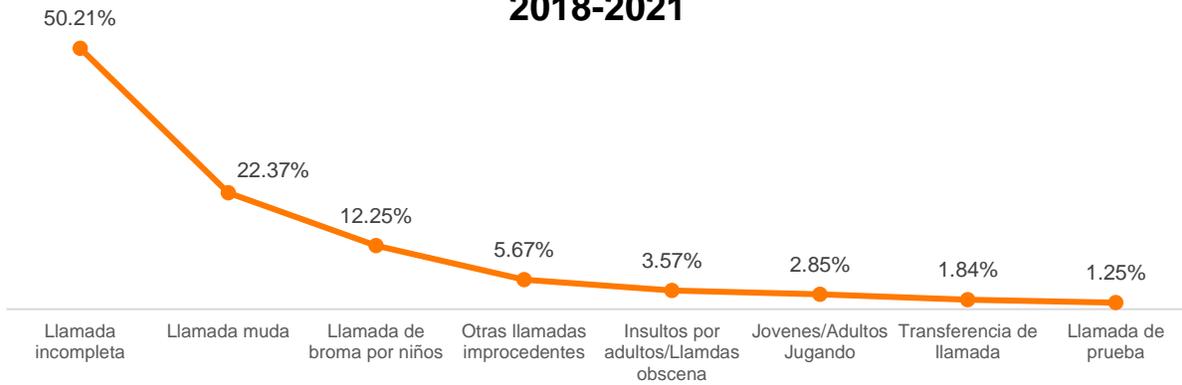


## Llamadas ociosas o no procedentes

En la llamadas no procedentes u ociosas se identificaron ocho motivos dentro del sistema de emergencias 911, los cuales generaron 82% del universo de las llamadas recibidas en los últimos cuatro años, dentro de los cuales destacan:

1. Llamada incompleta, 50.21%
2. Llamada Muda, 22.7%
3. Llamada de broma por niños, 12.25%

### Llamadas No Procedentes Porcentaje por motivo 2018-2021



Aunado a lo anterior y tomando como referencia el análisis realizado, resulta necesario atender este tipo de llamadas de manera coordinada con las áreas de prevención y el área encargada del sistema de emergencias del C5i estatal.

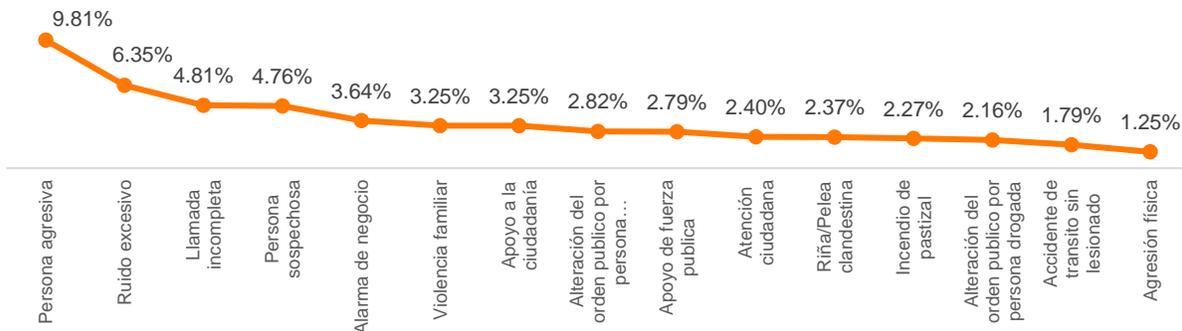
### Llamadas reales o procedentes

De acuerdo con el análisis de llamadas procedentes recibidas en el sistema de emergencias 911, en los últimos cuatro años se identificaron con mayor porcentaje, quince motivos de los cuales destacan:

- 4. Persona agresiva, 9.81%
- 5. Ruido excesivo, 6.35%

Sin embargo, no podemos dejar de lado las llamadas de violencia familiar y la alteración del orden público por persona alcoholizada, como una problemática a atender.

### Llamadas Procedentes Porcentaje por motivo 2018-2021



## Colonias con mayor cantidad de llamadas registradas del año 2018 al 2021

NO.	COLONIAS 2021
1	Centro
2	Marfil
3	Yerbabuena
4	Santa Teresa
5	Paseo de la Presa
6	Cerro del Cuarto
7	Burócratas
8	Encino
9	Panteón
10	Puentecillas
11	El Carrizo
12	Pastitas
13	El Establo
14	Las Teresas
15	Cerro de los Leones

De acuerdo con el análisis realizado de las colonias de mayor afectación por incidencia delictiva, faltas administrativas y llamas al sistema de emergencias se identificaron cinco las cuales se presentaban en los rubros ya mencionados, estas son:

1. Centro
2. Marfil
3. Cerro de los Leones
4. Yerbabuena
5. Pueblito de Rocha

A las cuales se le pondrá énfasis para su vigilancia y atención, así como la identificación de los factores que están generando esta representación, para atención focalizada.

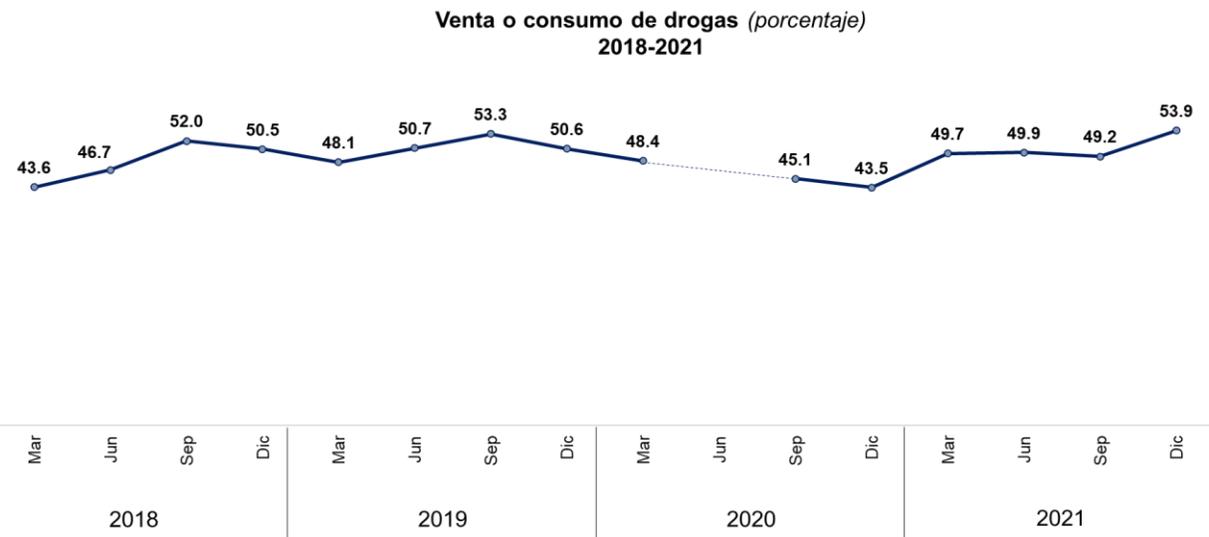
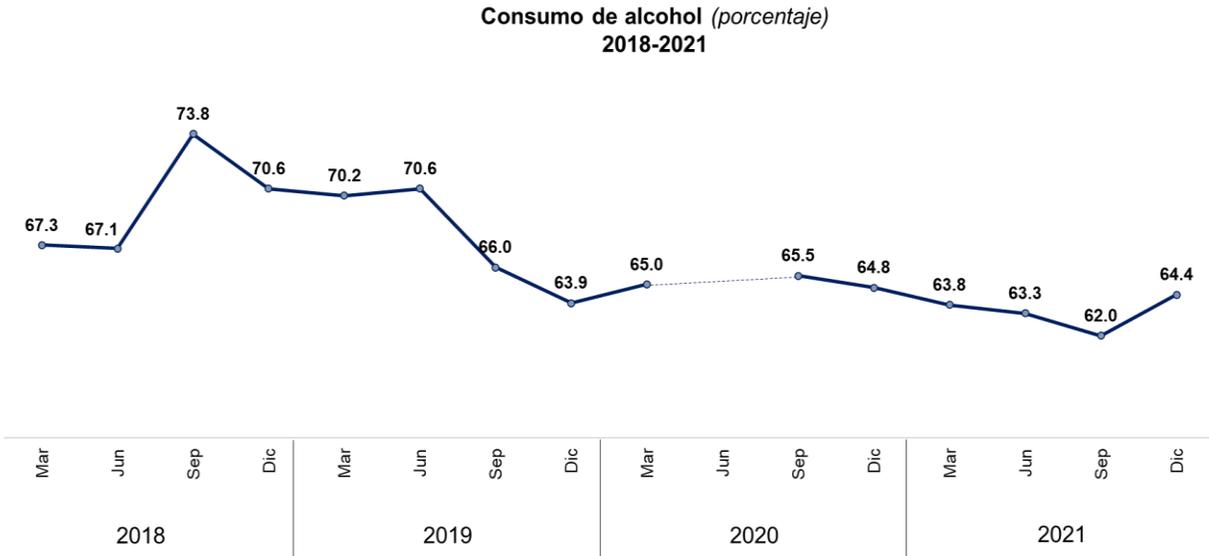
## Percepción de Seguridad Ciudadana (ENSU)



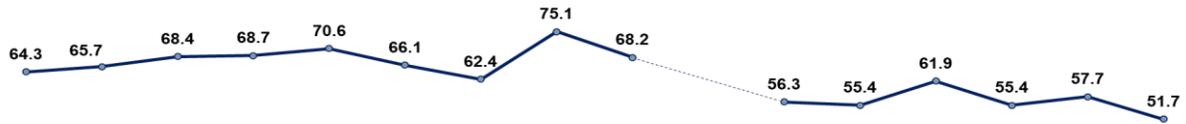
Year	Mar	Jun	Sep	Dic
2018				
2019				
2020				
2021				

### Atestiguamiento de incivildades

De acuerdo con la encuesta de percepción en el municipio se identificaron cuatro rubros con mayor porcentaje de población quien refirió haber visto o escuchado, estas principales conductas delictivas o antisociales en los alrededores de las viviendas.

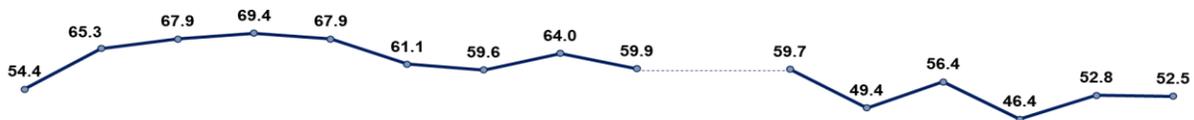


**Robo o asaltos (porcentaje) 2018-2021**



Mar	Jun	Sep	Dic												
2018				2019				2020				2021			

**Vandalismo (porcentaje) 2018-2021**

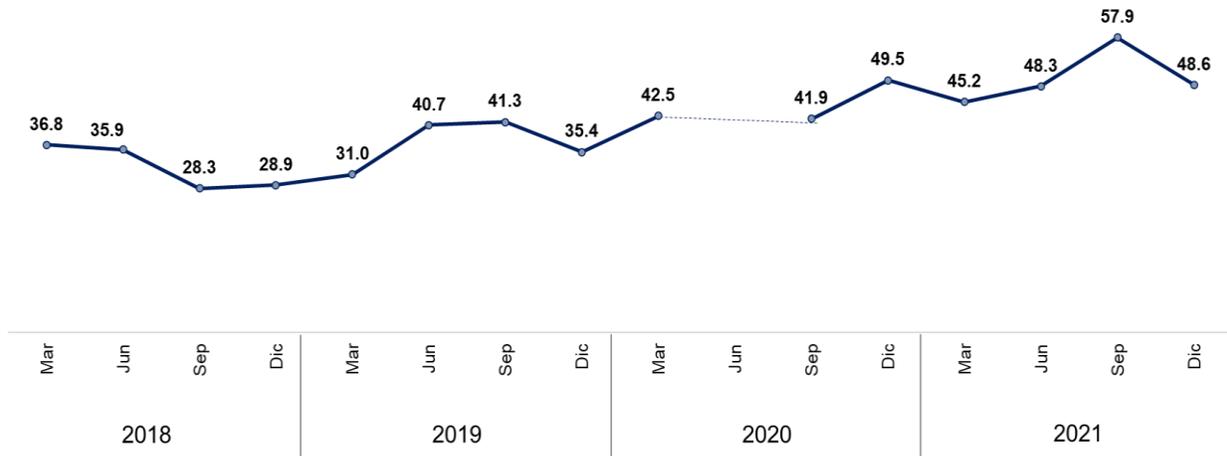


Mar	Jun	Sep	Dic												
2018				2019				2020				2021			

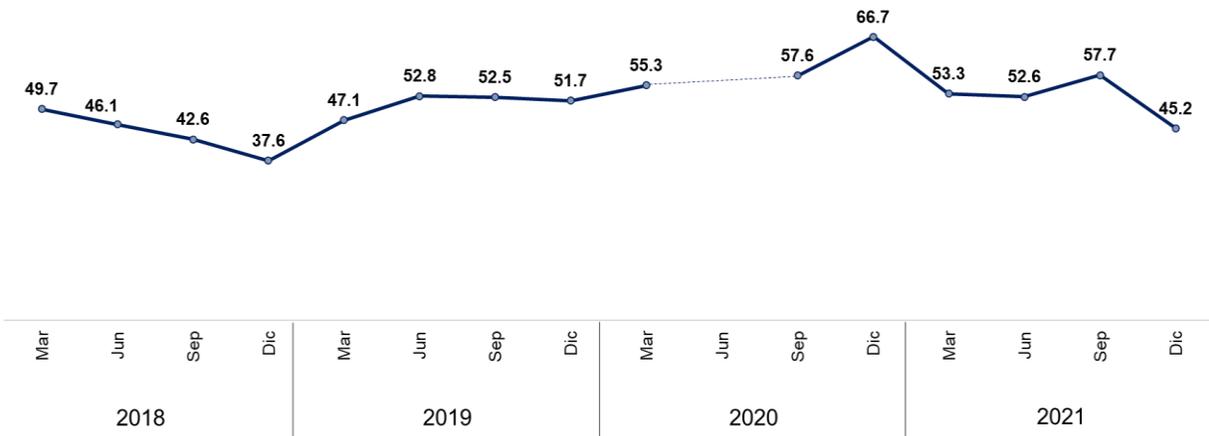
### Percepción sobre las autoridades

El porcentaje de la población en el municipio que consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal se incrementó a partir del año 2019, presentando durante el tercer trimestre de 2021 el mayor porcentaje, asimismo, la ciudadanía que identificó a esta autoridad que inspira confianza, asumió la misma tendencia al alza, con un promedio en los últimos cuatro años del 51% trimestral.

Percepción sobre el desempeño de la Policía Preventiva Municipal (porcentaje) 2018-2021



Percepción de la Policía Preventiva Municipal como una autoridad que inspira confianza (porcentaje) 2018-2021



### Conflictos y conductas antisociales

Del 2018 al 2021, de los dos tipos de conflictos que maneja la ENSU, (con vecinos o desconocidos en la calle) el que presentó mayor porcentaje fue, el de vecinos, ya que ha mantenido un porcentaje promedio del 78% y al cierre del 2021 se reflejó un incremento con el 80.9% registrado.

**Conflictos o enfrentamientos directos con vecinos, derivados de problemas de convivencia (porcentaje) 2018-2021**



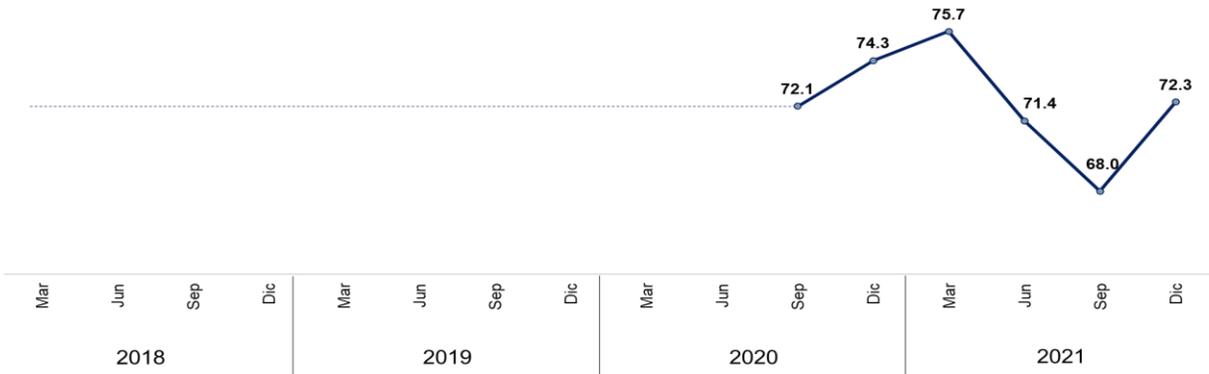
### Problemáticas Urbanas

Los capitalinos que identificaron algún tipo problemática en el municipio, como baches en las calles y avenidas, alumbrado público insuficiente y la delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.) el mayor porcentaje se vio reflejado en dos rubros, la delincuencia con el 67.6 % trimestral en los últimos cuatro años y la insuficiencia de alumbrado público, a partir del segundo trimestre del 2020.

**Identificó a la delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraude, etc.) como una problemática en el municipio (porcentaje) 2018-2021**



Identificó el alumbrado público insuficiente como una problemática en el municipio (porcentaje) 2018-2021



La insuficiencia del alumbrado público al cierre del 2021 presentó el porcentaje similar a cuando se inició a encuestar esta problemática en el 2020, siendo este un factor preponderante para llevar a cabo la comisión de hechos delictivos; lo que conlleva a la atención prioritaria del mismo.

Cabe mencionar que debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, se canceló el levantamiento por parte del ENSU correspondiente al segundo trimestre de 2020 (junio -----). En estos casos si existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

# Líneas Estratégicas del Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024

El presente Programa Municipal se estructura sobre el Núcleo del PGM-24 y 5 líneas estratégicas que conforma el Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024, siendo como a continuación se muestra:

## 1. Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

- **Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Especializados**
- Incremento del Estado de Fuerza
- Capacitación
- Equipamiento
- **Modelo de Justicia Cívica**

## 2. Operatividad Inteligente

- Operatividad Transversal
- Re sectorización Operativa
- **Policía Municipal de Investigación**
- Mejoramiento de la Atención del Sistema de Emergencias 911
- **Construcción y Equipamiento del Nuevo C4**

## 3. Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián

- Creación del Nuevo Sistema de Georreferencia SIAGEE
- Monitoreo Inteligente
- Integración de Cámaras de Particulares al C4

## 4. De Frente Contra la Violencia de Género

- Fortalecimiento de la Policía Especializada en Violencia de Género
- Protocolo de Actuación para Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Certificación en Perspectiva de Género

## 5. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Subsecretaría de Prevención y Adicciones
- Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
- Programa PLANET YOUTH
- Red de Comités Vecinales de Participación (Red CCV)

## **Participación en el proyecto transversal de Iluminación Moderna en todo el Municipio.**

Además de estas cinco líneas estratégicas, la secretaría participara en este proyecto emblema con la elaboración de:

- Generar un censo de condiciones de las luminarias por zona y por sector con base en la sectorización operativa.
- Elaborar un atlas de incidencias delictivas y faltas administrativas.

Lo anterior a través de la Unidad de Análisis de Información de la secretaría, con base en un análisis cuantitativo y cualitativo de las zonas de mayor incidencia delictiva del municipio, con el objetivo de coadyuvar para la colocación y mejoras de las luminarias y focos en zonas prioritarias del municipio.

# Refuerzo de la secretaría de Seguridad Ciudadana.

- **Incremento del Estado de Fuerza**

La Organización de las Naciones Unidas en 2006 publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, en las que se incluye el rubro “número de policías por cada mil habitantes” de los países miembros, registrando un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. En México, al 31 de enero de 2017, las entidades federativas registraron un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. En ese sentido, se estableció como estándar mínimo 1.8 policías por cada 1,000 habitantes en México.

Así pues, con el objetivo de contar con 1.8 policías por cada mil habitantes en el municipio, se debe tener un estado de fuerza de 360 elementos activos por lo que se requiere incrementar con 50 plazas operativas, para llegar a cumplir este estándar. Actualmente se cuenta ya con 360 plazas autorizadas, de las cuales se tienen el 82% en activo y se cuenta con el 18% vacantes.

## Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana



**Grafica.** Estado de Fuerza

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos proporcionados por la SSC

En relación con lo anterior es importante no dejar de lado que, el incrementar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento y selección, evaluaciones de control y confianza, equipamiento e infraestructura, formación inicial y continua.

- **Capacitación**

La presente administración municipal trazó como prioridad la elaboración de un Programa Anual de Capacitación y Profesionalización 2022, en el cual se incluyan elementos estratégicos que permitan vincular, integrar y evaluar los criterios en materia

de seguridad que exigen los diversos instrumentos jurídicos, la prevención del delito y el respeto a los Derechos Humanos.

Así pues, con el fin de profesionalizar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como optimizar y mejorar las actividades del día a día que desempeñan y atender las demandas de la ciudadanía; se realizará dicho programa, tomando como base al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación implantado por parte de Academia de Formación Policial de la secretaria, donde se identificó que el 80% de los elementos cuenta con formación inicial y el 78% con curso de formación continua, además de las deficiencias que en cada uno de los temas a reforzar, este sirvió como instrumento para determinar las necesidades en materia de capacitación no solo para el personal operativo, sino para todos y cada uno que aquellos que desempeñan un puesto dentro de la secretaria.

Aunado a lo anterior se identificaron las siguientes necesidades en materia de capacitación.

Área	Capacitación	Objetivo
<b>Policia Municipal Preventiva</b>	Competencias Básicas de la Función Policial	Actualizar y fortalecer los conocimientos relacionados con la función policial.
	Conducción de Vehículos Policias	Operar de manera correcta los vehículos policiales e incrementar las habilidades y destrezas de conducción táctica.
	Primer Respondiente	Conocer las obligaciones y responsabilidades que tiene su actuación como primer respondiente.
	Cadena de Custodia	Llevar a cabo de manera correcta el procesamiento del hallazgo de indicios relacionados con el delito.
	Informa Policial Homologado	Alimentar y actualizar el Sistema de Plataforma México, a través del correcto llenado del IPH al momento de una detención o puesta a disposición y la supervisión de este.
	Registro Nacional de Detenciones	Fortalecer los conocimientos para el correcto Registro de personas detenidas en el RND.
	Los Derechos Humanos y la Función Policial	Fortalecer el actuar del policía con apego a los Derechos Humanos.
	Justicia Cívica	Brindar conocimientos y herramientas de mediación y proximidad social de acuerdo con el Nuevo Modelo de Justicia.
	Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales	Conocer de forma fundamental las etapas del proceso penal, así como los principios jurídicos y los Derechos Humanos que deben prevalecer durante todo el proceso.
	Formación de Formadores en el Sistema de Justicia Penal	Facilitar a las y los participantes conocimientos, habilidades y destrezas para capacitar a servidores públicos y miembros de la sociedad civil en materia de Justicia, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.

	Soporte Vital Básico	Profesionalizar al personal para el brindar el apoyo en situaciones de emergencias o ante cualquier situación que así lo requiere.
	Grupo Táctico Intermedio	Especializar al personal que integra el grupo especial para el desarrollo de estrategias y técnicas adecuadas que den respuesta en la manipulación, destreza e inteligencia ante un riesgo inminente.
	Medicina Táctica	Crear un área con personal especializado en medicina táctica policial para afrontar cualquier situación de violencia en las que se desarrollan las intervenciones.
Servicios de emergencias 911	Curso de Monitoristas de Video vigilancia	Profesionalizar al personal para realizar un monitoreo inteligente en la prevención del delito y conductas antisociales.
Dirección de Vialidad, Tránsito y	Cursos de Actualización y Especialización para Policía de Tránsito	Profesionalizar al policía de tránsito en su función y en apego al reglamento del municipio, para brindar a la ciudadanía y a los visitantes un servicio correcto de apoyo, si así lo requiere.

Sin dejar a un lado los ejes transversales, que son la base para el fortalecimiento de la identidad institucional y propiciar el desarrollo integral de los elementos y así permear los contenidos de la formación inicial y continua, mismos que se encuentran en los procesos de evaluación del Programa Rector de Profesionalización.

**Ejes transversales:**

**Derechos Humanos:** Se requiere que la actuación de los cuerpos policiales y de procuración de justicia sea eficiente y profesional atendiendo la preservación de la libertad, el orden, la paz pública y la salvaguarda de la integridad de las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

**Cultura de la Legalidad:** criterio de evaluación del grado de apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios, es decir, cada persona tiene responsabilidad de ayudar a construir y mantener una sociedad en la que prevalezca el Estado de Derecho, al cual defienda y donde no se tolere ninguna forma de corrupción.

**Perspectiva de Género:** proveer de herramientas y metodologías para eliminar las desigualdades de género, con el objetivo de comprender los significados que se

atribuyen a la feminidad y la masculinidad en el contexto público y privado y así fomentar la equidad.

La Academia de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, será la encargada de la formación de los aspirantes y la capacitación de los elementos, utilizando como guía el Programa Anual de Capacitación y Profesionalización 2022, mediante procesos que aseguren el desempeño profesional del personal en activo, procurando una actualización de conocimientos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje que articulen la formación inicial y la formación continua (actualización, especialización y alta dirección), además de la evaluación de competencias básicas y evaluaciones al desempeño.

En términos generales el desarrollo profesional de los elementos, con el objetivo que desempeñen sus funciones profesionalmente y con compromiso y convicción de servicio así las demande de la sociedad, sin dejar de lado la prevención y combate al delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia, perspectiva de género y proximidad ciudadana.

- **Equipamiento**

El fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría de Seguridad no solo implica aumentar la cantidad de policías, sino también el equipar de manera óptima al personal para al desempeño de sus funciones, así pues, con el objetivo de fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a delincuencia y comisión de faltas administrativas en el municipio.

Así pues, se tiene como encomienda realizar la dotación del equipamiento necesario a los cuerpos de seguridad y las áreas de la secretaría, de acuerdo con los siguientes puntos:

- a. Contar con presupuesto acorde a las necesidades;
- b. Actualizar los inventarios de los insumos;
- c. Definir las características del equipo adecuado;
- d. Solicitar la adquisición, dar seguimiento y recepción de este;
- e. Entregar para su operación al personal, y;
- f. Brindar el mantenimiento adecuado al equipo que así lo requiera

Este equipamiento implica, uniformes, vehículos, equipo de protección y radiocomunicación, así pues, contar con lo suficiente para desempeñar sus actividades designadas, además de brindar protección individual al elemento de policía y contar con las unidades policiales necesarias, en cada uno de los grupos con los que cuenta la secretaría.

- **Modelo de Justicia Cívica**

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica propone una estructura organizacional y de procedimientos que facilite la eficiencia en la función policial, a través de mecanismos y fórmulas que permitan la cobertura del servicio, la especialización en funciones específicas y una adecuada interacción entre los diferentes niveles de gobierno, entre la policía y el Ministerio Público y entre las policías y el poder judicial; tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad.

Dentro de las funciones del nuevo modelo por parte de las policías municipales se encuentra la Justicia Cívica con trabajo a favor de la comunidad. En este sentido, se tiene como meta durante esta administración llevar a cabo la implementación del Modelo de Justicia Cívica, el cual se abordará a partir de la solución del conflicto de los problemas comunitarios en un enfoque basado en la prevención, la gestión policial de proximidad e intervenciones oportunas para la reconstrucción del tejido social, con el objetivo de facilitar y mejorar la convivencia en la ciudadanía y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; así como promover la cultura de la legalidad y mejorar la percepción de confianza y desempeño de la policía preventiva.

Lo anterior, conlleva al rediseño de la justicia tradicional (sanciones económicas o arrestos), para evitar que conductas antisociales escalen a hechos delictivos. Este modelo está orientado a la mediación de conflicto por parte del elemento policial, atender las causas y solucionar las consecuencias, a través de las medidas cívicas, mismas que deben vincular a las personas con perfil de riesgo con los programas de prevención y desarrollo social. Además de la corresponsabilidad de trabajar de manera colaborativa e interinstitucional. Por otra parte, llevar a cabo la evaluación y seguimiento sobre el impacto en la comunidad.

Las acciones por considerar para la puesta en marcha son:

- a. Realizar el diagnóstico de necesidades e identificación de las conductas antisociales a priorizar para su atención.
- b. Creación de un Reglamento de Justicia Cívica, que avale el actuar de los actores dentro de este modelo, estructure el procedimiento, las sanciones y la atención integral de los infractores, es decir, contar con un Marco Normativo.
- c. Capacitación del personal operativo, Jueces Cívicos y el equipo multidisciplinario.
- d. Edificación del primer Juzgado Cívico en el municipio, para lo cual, se requiere la construcción y equipamiento o adecuación de espacios para este fin.
- e. Implementar un sistema de evaluación y seguimiento con el fin de fortalecer o en su caso reorientar su implementación.

## Justicia Cívica



Imagen: Implementación del Modelo de Justicia Cívica  
Elaboración: Propia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Para su inicio se brindará capacitación al personal operativo y jueces cívicos en temas de procedimientos, medición y conciliación, así como la aplicación del reglamento de Justicia Cívica, para garantizar las normas mínimas de un debido proceso como el derecho de audiencia, de defensa y el trato digno a los infractores.

Esto se considera en la primera etapa de la implementación del Modelo de Justicia Cívica, ya que de acuerdo con qué se identifique en el diagnóstico de necesidades y el sistema de evaluación, se puede considerar el fortalecimiento de este modelo.

## Operatividad inteligente

- **Operatividad Transversal**

La planeación y la ejecución del presente Plan de Seguridad se asienta en la responsabilidad de todas y cada una de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, así como las instituciones de la administración pública, áreas de la iniciativa privada y la invaluable participación de la ciudadanía, todo esto, para coadyuvar, en la prevención del delito, identificación de las problemáticas, además de proponer soluciones en pro del municipio de Guanajuato Capital.

Con el objetivo de incrementar la aplicación y ejecución de operativos especiales en coordinación con los tres órdenes de gobierno y las diferentes áreas de la administración pública municipal, se establecieron operativos encaminados a:

- Prevenir y reducir las diversas conductas antisociales, delitos, así como detectar cualquier cosa ilícita, en las diferentes colonias, comunidades y callejones del municipio.
- Proteger la integridad física y patrimonial de los turistas y paseantes en el municipio, además de prevenir cualquier incidente en los lugares turísticos.
- Brindar vigilancia a la comunidad estudiantil para prevenir conductas antisociales, delitos, así como detectar y prevenir cualquier peligro hacia los estudiantes.
- Brindar protección ambiental y resguardar, si así se requiere, la protección a la fauna del municipio.
- Detectar y prevenir cualquier conducta antisocial o delictiva en el transporte público para protección del usuario y del chofer.
- Prevenir y reducir los accidentes de tránsito por personas alcoholizadas.
- Prevenir el robo a cuentahabientes en los diversos cajeros del municipio.
- Regularizar a toda persona que se dedique a ser guía de turistas para que trabajen con legalidad y dar un buen servicio a los turistas y paseantes.
- Operar de manera coordinada con el grupo intermunicipal que comprende la zona VII del Estado.
- Coordinación operativa con los tres niveles de gobierno para la prevención, disuasión y disminución de la incidencia delictiva.

Aunado a lo anterior se estableció como meta, tener en operación el 100 por ciento de los grupos policiales especializados:

- Rural
- Turística
- Escolar
- Ambiental
- De Proximidad
- De Genero
- K9
- Unidad de Reacción (URI)

Y las demás que de acuerdo con las necesidades de la operatividad se llegaran a crear.

## **Intervención Basada en la Evidencia**

Consiste en implementar mecanismos a través de los cuales la policía desarrolle las capacidades y habilidades que le permitan aplicar métodos y técnicas de análisis para la optimización de los recursos humanos y materiales, a través de la implementación de intervenciones policiales diseñadas con base en la evidencia de resultados previos<sup>14</sup>.

Ventajas de este enfoque:

- Se cuenta con fuentes de información multivariadas;
- Se pueden tomar decisiones casi en tiempo real;
- Permite garantizar la calidad de la información, y;
- Se tiene acceso a un modelo probabilístico con fuentes de datos escalables.

Esto con el objetivo de poder desarrollar patrullajes y estrategias de mitigación óptimas y evaluar continuamente, obteniendo una operación proactiva basada en inteligencia comprobable y no reactiva como en el modelo tradicional.

## **Re sectorización operativa**

Como una estrategia integral de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de los capitalinos, a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación. Además de generar una acción policía de acercamiento a los capitalinos, la supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos operativos y grupos de la policía preventiva, así como reducir los índices delictivos con la orientación y focalización por zona. En este tenor, se contribuirá a la disminución de los tiempos de atención a las llamadas de emergencia y optimizar el uso de recursos, mediante una planeación más precisa, a través de la georreferenciación y estadística del delito por áreas delimitadas.

Es por ello, por lo que durante esta administración se diseñara y se realizaran los nuevos sectores a través del trabajo transversal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Geografía municipal
- b. Densidad Poblacional
- c. Georreferenciación delictiva
- d. Actividad económica
- e. Vías de traslado y acceso
- f. Recursos humanos y logísticos

Esto tomando como base la actual sectorización con la que se cuenta, de cuatro sectores en la zona urbana y 14 cuadrantes en el municipio, sin dejar de lado la zona rural.

<sup>14</sup>Modelo de operación de la red nacional de analistas en seguridad pública, 2017

# Inteligencia Policial



Imagen: Implementación de Inteligencia Policial  
Elaboración: Propia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

- **Consolidar y Reforzar la Unidad de Análisis de la Información**

Como parte medular de la función operativa que se lleva en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la unidad de análisis de la información es la encargada de recolectar, clasificar y procesar la información de incidencia, reportes del sistema de emergencias y denuncias ciudadanas, con el propósito de integrar productos de inteligencia policial para el proceso de toma de decisiones, con el fin de coadyuvar en el combate de la incidencia delictiva

Esta mediante las etapas de: planeación, recolección, procesamiento y análisis; difusión y explotación; retroalimentación.

Así pues, con la finalidad de profesionalizar y formalizar, estructural y orgánicamente la Unidad de Análisis de la Información, mediante la implementación de procesos de operación y con la selección de perfiles idóneos, en esta área se realizarán las acciones de:

- a. Restructura e integración de las áreas de Informa Policial Homologado (IPH) y Registro Nacional de Detenciones (RND).
- b. Diseño y homologación de la Base de datos con el objetivo de contar con información verídica y de calidad, además, de obtención, recopilación de datos de fuentes institucionales (formales) y externas (informal, redes sociales etc.), toda esta en un formato homologado, con calidad, documentada y georreferenciada.
- c. Profesionalización mediante el desarrollo de capacidades y manejo de herramientas tecnológicas.
- d. Creación e implementación de Procesos.

## Unidad de Análisis de la Información



**Generar Inteligencia a través del análisis de información**

**Sistema de información multifuentes**

**Análisis de información generada a través de las herramientas tecnológicas.**

**DUPLA análisis - investigación**

**Planeación estratégica (Intervenciones Policiales Basadas en la Evidencia)**

**Creación e Integración de plazas con perfiles definidos**

Imagen: Implementación de la Unidad de Análisis de la información  
Elaboración: Propia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

- **Policía Municipal de Investigación**

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público.

En este sentido, la seguridad pública es la actividad que se realiza a través de la función policial; el policía municipal en el caso de la prevención del delito; el policía investigador en la persecución de los delitos.

Así pues, el Modelo Nacional de Unidades de Investigación del Delito de las policías tiene como objetivo establecer las bases mínimas con las que debe cumplir dicha unidad en cuanto a personal, capacitación, infraestructura, equipamiento y logística, cuyo propósito es asegurar la coordinación efectiva de las policías y el Ministerio Público a través de las Unidades de Investigación Policial. (SESNSP, 2020).

Las instituciones policiales fueron creadas, en un origen, para la disuasión y represión tanto de conductas tipificadas como delitos, como de infracciones a los Bandos de Policía y Buen Gobierno, con el paso de los años y la sofisticación de las dinámicas sociales, se demostró que era mejor estrategia a implementar, el anteponerse a la realización de dichas conductas e infracciones, comprobando que se minimizaban las afectaciones a la sociedad, manteniendo tasas de criminalidad bajas y conservando el orden público,

reduciendo la sobrecarga de trabajo tanto a corporaciones policiales e instituciones de procuración de justicia; en ese mismo sentido, el sistema de justicia podía ser más ágil a la hora del procesamiento de menos casos a tratar y por ende, los centros penitenciarios recibían menos personas, lo que se traduce en menor sobrepoblación y mayor capacidad para la reinserción social de sus internos.

Con la reforma en el año 2008, en el artículo 21 constitucional se faculta, que las distintas corporaciones policiales del país tuvieran la función y la capacidad de poder investigar los delitos, siempre bajo la conducción y mando del Ministerio Público, mandato que fue recogido en el Código Nacional de Procedimientos Penales en el artículo 132, con esto, las policías dejan de ser solamente preventivas y de reacción para formalizar la labor que, en muchas otras corporaciones hacen en muchas ocasiones de manera informal que es la labor de investigación, ya que en muchas instituciones policiales se cuenta con registros históricos criminales y unidades de análisis de la información que una de sus múltiples actividades es la investigación de gabinete y de campo.

Es por ello, que la creación de la policía de investigación es de suma importancia para coadyuvar en el diseño, dirección y operación, así como la clasificación, registro y explotación de información policial, a fin de conformar expedientes de investigación policial que sustenten el desarrollo y acciones contra la delincuencia y esto también aporta una certeza jurídica a los elementos que integran las Unidades de Investigación Policial.

Este modelo colaborará con la procuración e impartición de justicia, ayudando a la Fiscalías a disminuir su carga de trabajo, agilizando los procesos judiciales, aumentando la cultura de la denuncia en la población, la confianza en las instituciones de seguridad; abona a la disminución de la impunidad y abate la cifra negra del delito, todo esto, apegado al respeto y promoción de los derechos humanos, iniciando una nueva etapa en el tema de seguridad en el país y que es una de las principales preocupaciones que expresa la sociedad mexicana, por lo mismo esto aportara a solucionar esta asignatura pendiente.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conformara la Policía de Investigación Municipal con base en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para lo cual tiene como encomienda:

- a. Realizar el reclutamiento, selección e integración de los elementos con perfil de investigación
- b. Capacitar a los elementos en un nivel óptimo y homologado para desempeñar las funciones de investigación.
- c. Diseñar y generar un sistema formal de investigación en coordinación con la Fiscalía
- d. Coordinar y administrar las actividades de la investigación

- e. Implementar la unidad de investigación con el Grado de Madurez I, que contempla el Modelo Nacional de Unidades de Investigación del Delito

Lo anterior, con el objetivo de crear la Unidad de Investigación Policial dentro de la Secretaria de Seguridad Ciudadana para la atención de delitos de mayor incidencia y de bajo impacto e incrementar la cultura de la denuncia en la ciudadanía, bajo los lineamientos rectores de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo de Unidades de Investigación del Delito<sup>15</sup>, para el beneficio de la seguridad de los habitantes, visitantes y personas extranjeras del municipio de Guanajuato Capital.

- **Mejoramiento de la Atención del Sistema de Emergencias 911**

El sistema de emergencias Municipal 911 es un servicio público cuya finalidad es la atención eficaz de las emergencias que se desarrollan en el municipio, hasta el 31 de diciembre del 2021 se han recibido 169,948 llamadas al sistema de emergencias municipal, de las cuales el 82% fueron llamadas ociosas, es decir, que no reportaban una emergencia.

Este es un servicio que atiende las 24 horas del día los 365 días del año, se cuenta con 3 telefonistas por turno, es decir que por hora se registran 19 llamadas al número de emergencias.

La problemática estriba que del universo de llamadas que llegan a la línea de emergencia son ociosas y solo el 18% son llamadas de una emergencia Real.

Este fenómeno se traduce en la saturación de la línea de emergencias 911, la falta de respuesta del personal de telefonía o en su defecto, la dilación de la contestación, el desplazamiento de unidades a sitios donde no hay una emergencia, que significa utilización de recursos públicos, que podrían ser utilizados de manera adecuada. La naturaleza de las llamadas improcedentes u ociosa es diversa, ya que estas se deben a factores tecnológicos que no permiten la comunicación adecuada de las llamadas que se realizan al número 911, pero también se debe al mal uso que hace del servicio la ciudadanía.

Llamadas improcedentes atribuidas a factores tecnológicos:

Del universo de llamadas improcedentes a la línea de emergencias el 75% de estas se atribuyen a factores tecnológicos, como lo es, llamadas incompletas, llamadas mudas y (aquellas en las que el interviniente no atiende cuando se interactúa con él) llamadas de prueba.

<sup>15</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/modelo-de-unidades-de-investigacion-del-delito?state=published>

Al hacer un análisis de la clasificación de las llamadas improcedentes, más del 80% de las llamadas provienen de más de 3000 números telefónicos con el prefijo 112, en las que no se tiene intercomunicación alguna, con el marcante, solo se escucha un bip en las grabaciones sin que exista una comunicación real con el usuario.

Asimismo, se realizaron llamadas al azar a más de 100 números y en todos los casos se refiere el operador telefónico que el numero marcado no existe.

En este sentido, se hizo un ejercicio de registro manual de las llamadas que llegan al sistema de emergencias y no existe concordancia con los registros del sistema en el que se capturan las incidencias.

Como acción a implementar para atender lo anterior se identificó que:

**Resulta urgente una acción por parte del personal de C5i a efecto que estos números telefónicos sean bloqueados porque se pueden considerar un spam que solamente satura la línea telefónica y no permite que ingresen las llamadas de emergencias reales.**

Llamadas improcedentes atribuidas a factores humanos:

El 25 % de las llamadas improcedentes se deben a ciudadanos que hacen mal uso del sistema de emergencias, ya que se llama para hacer bromas, insultos o pedir información que no corresponde al sistema de emergencias 911.

**Por lo que se lanzara una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía para el buen uso del sistema de emergencias.**

Esta estrategia permitiría una atención pronta de las emergencias reales, pues las unidades de atención de emergencia se enfocarían en la atención de estas emergencias y no estarían siendo distraídas por reportes falsos.

También se atacaría una de las quejas más recurrentes de la población que es que cada que llaman al sistema de emergencias la línea se encuentra ocupada, pero si la gente solo llamara cuando hay una emergencia clasificada como tal, no habría una saturación telefónica, lo que nos deberá llevar a una campaña de conciencia para hacer un uso adecuado del sistema, los recursos humanos y materiales destinados serían suficientes para un servicio de calidad.

La población objetivo a la que iría destinado este programa no solo sería a las 14,000 personas que en promedio usan este servicio de manera mensual, sino a la totalidad de la población capitalina que según el censo del año 2020 asciende a 194,500 personas.

Una vez puesta en marcha esta estrategia, es necesario hacer una nueva evaluación de los resultados, para que con un panorama real se pueda valorar la inversión tecnológica y recursos humanos para la central de emergencias.

- **Nuevo Centro de Inteligencia C4**

De conformidad con las necesidades detectadas con base en el diagnóstico realizado, así como impulsar el desarrollo tecnológico del municipio y con el objetivo de brindar una atención oportuna y anticipada a la comisión de hechos delictivos e infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guanajuato, durante esta administración, se impulsara y gestionara los recursos necesarios para la edificación y el equipamiento con tecnología de punta de un Nuevo Centro de Inteligencia C4.

Para dar cumplimiento a este objetivo la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de manera transversal realiza las siguientes acciones:

- I. Identificar y definir la ubicación para la construcción o acondicionamiento del C4, de conformidad con el catálogo de bienes inmuebles catastrales municipales.
- II. Identificar y cotejar la normativa de proyecto y construcción para un C4, según los lineamientos de la autoridad estatal y federal como un centro de comando inteligente.
- III. Elaborar en expediente técnico que será presentado ante las instancias correspondientes.
- IV. Revisar, adecuar, actualizar y optimizar los medios de contacto con la ciudadanía (aplicaciones, números telefónicos).
- V. Adquirir los equipos informativos y de video vigilancia compatible con la tecnología actual.
- VI. Seleccionar al personal de acuerdo con los perfiles requeridos y capacitarlo para sus funciones.

Con esto, se consolidará la Secretaría de Seguridad Ciudadana en infraestructura y en el uso de la tecnología aplicada a la seguridad pública.

## **Enfoque tecnológico con el sistema Guardián**

Este sistema tiene como objetivo, impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos, así como brindar las condiciones óptimas de seguridad para los capitalinos y sus visitantes con elementos policiales profesionales y de confianza.

Dentro de este programa se contempla brindar seguridad a la ciudadanía a través de la sincronización de cámaras particulares al centro de monitoreo del C4 municipal con la finalidad de atender de una manera más oportuna cualquier situación como así se

requiera, así como asesorar al ciudadano para la adquisición de cámaras compatibles para su integración al monitoreo.

En este sentido, se establece el monitoreo inteligente de las cámaras de video vigilancia, es decir, prevención a través del monitoreo de cámaras, el cual está enfocado al análisis de incidencia de tiempo y lugar, es decir, toda aquella zona que sea identificada como de riesgo y en horas definidas, así pues, dependiendo de la situación que se observe, se podrá auxiliar con los servicios de vigilancia o que así se requiera, a través de una comunicación estrecha del centro de vigilancia con el personal de patrullaje, esto en tiempo real, sin dejar de lado el trabajo preventivo de video vigilancia con el fin de evitar la comisión de hechos delictivo o la comisión de faltas administrativas.

Por otro lado, se contempla establecer el nuevo Sistema de Georreferenciación Delictiva para el mapeo de incidencia de faltas administrativas, hechos delictivos y reportes recibidos en el sistema de emergencias 911.

Este nuevo sistema de georreferenciación operara con base el SIAGGE (Servicio de Información para el Análisis Geodelictivo y de Emergencias del Estado), el cual integra distintas fuentes de información pública en un solo sistema para realizar análisis que sirvan para fortalecer y coadyuvar en la toma decisiones operativas.

Este sistema establecerá un Servicio de Información Geográfica, que permita realizar el análisis espacial donde ocurre los incidentes, a fin de definir estrategias de acción tendientes a reducir la incidencia delictiva. Además, de que el Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), contara con herramientas de consulta de análisis geoespacial, que permiten identificar la distribución y patrones de comportamiento de los incidentes del municipio y que permitan brindar una atención preventiva y oportuna a la ciudadanía.

Las acciones que se realizaran para su puesta en marcha son:

- a. Generación de las capas de datos para alimentar y mantener actualizado el sistema
- b. Capacitación del personal administrativo, operativo y de sistema en plataforma de georreferenciación de conformidad con la plataforma del INEGI/IMPLAN (base de datos).

Esta estrategia se llevará a cabo de manera transversal con el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN.

## **De frente contra la violencia de género**

La violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas ha sido un fenómeno que, por cuestiones arraigadas en nuestra sociedad, no había sido visibilizado ni formado parte de la agenda pública de nuestro país. Este problema debe de ser erradicado bajo una voluntad inquebrantable. (Sánchez Cordero Dávila, 2020)

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género. (ONU Mujeres México, 2019)

No basta el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sino que es necesario vigilar que las leyes y mecanismos creados funcionen de manera adecuada

Desde la pasada administración municipal 2018- 2021, la lucha en contra de la violencia de género, es programa institucional, como parte de una estrategia implementada para garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas. El objetivo es que los servidores públicos y la ciudadanía Guanajuatense tengan el compromiso de abonar a la visibilización de la violencia y la forma ideal para prevenirla, identificarla, sancionarla y erradicarla.

Es por ello que se comenzó con la creación de una policía especializada en atención de la violencia de género, sin embargo, en el presente trienio nos hemos fijado como objetivo afianzar el trabajo que se realiza desde la secretaria de seguridad ciudadana en este tema.

Se pretende incrementar el número de policías integrantes del grupo especializado en violencia de género y, además, certificar a la corporación policial en materia de género. Se deberá trabajar en un protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género, para que las mismas sean atendidas desde el primer momento en que reportan a la policía.

Se busca que desde el primer momento en que la persona llama al sistema de emergencias 9-1-1 sea atendida con dignidad y respeto, sin ser revictimizada y que con ello los usuarios puedan confiar en las instituciones de emergencia.

Asimismo, las unidades de auxilio atiendan de manera inmediata y con alta prioridad todos y cada uno de los reportes de violencia de género. Con una atención integral que implique un seguimiento multidisciplinario y un acompañamiento en el proceso.

## **Prevención social de la violencia y la delincuencia**

- **Subsecretaría de Prevención y Adicciones**

El municipio de Guanajuato Capital ha ido incursionando a pasos agigantados en el desarrollo de acciones a favor de la ciudadanía, de manera transversal, donde la reconstrucción del tejido social se ha convertido en una estrategia primordial para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Por lo que se realizara el fortalecimiento de la Subsecretaría de Prevención y Adicciones, con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de programas y acciones, tomando como base el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas; con participación de la ciudadanía, encaminadas a aportar soluciones a los diversos fenómenos de la criminalidad, privilegiando la prevención con base a.

- Instrumentar y articular la política municipal orientada a prevenir, atender y erradicar la violencia, en concordancia con la política estatal.
- Difundir y fomentar campañas para la prevención y atención de la violencia que establezca la política estatal en la materia.
- Generar y aplicar los programas de capacitación para el personal de seguridad pública para la adecuada prevención, atención, apoyo, auxilio y canalización de los casos de violencia que tenga conocimiento.

Esta subsecretaria tendrá como objetivos específicos:

- Impulsar la participación ciudadana.
- Atender de manera primaria y secundaria, la problemática de conductas antisociales es decir las faltas administrativas.
- Realizar acciones de prevención en centros escolares
- Fortalecer la relación policía-ciudadano
- Mejorar la percepción de inseguridad

## Acciones para la prevención del delito



Al considerar la seguridad ciudadana como área de acción para atender las causas que generan conductas antisociales y no solo su sanción, resulta necesario coadyuvar a la integración de un ambiente favorable y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, por lo que ponemos énfasis en el desarrollo de las labores de prevención social y vigilancia de los factores que generan la violencia y la delincuencia, como ámbito prioritario de actuación.

- **Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia**

Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia en Guanajuato Capital, a través del Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con el objetivo de desarrollar estrategias de prevención acorde a las necesidades del municipio.

Teniendo como objetivos específicos:

- Implementar estrategias transversales de prevención de adicciones de acuerdo con el programa Planet Youth.
- Desarrollar e implementar estrategias de prevención relacionadas con los diferentes tipos de violencia.
- Atender de manera puntual las necesidades que se generen en las colonias de la zona urbana, a través de los comités de seguridad vecinal.
- Identificar y atender de manera transversal las problemáticas de las 103 comunidades del municipio.
- Atender los diferentes riesgos psicosociales entre jóvenes en edad de 16 a 25 años.

Este programa se conformará con base a un diagnóstico estratégico, diagnóstico social y un árbol de problemas de inseguridad, violencia digital y adicciones, esto con la finalidad de focalizar las zonas de atención y los grupos de edades a atender en materia de faltas administrativas, además, de establecer el planteamiento estratégico donde se establecen las metas de este programa.

- **Programa Planet Youth**

Este programa tiene como objetivo disminuir el consumo de drogas entre jóvenes de 16 a 25 años del municipio, a través de:

- a. Implementación de campañas de concientización sobre el consumo de drogas de manera presencial en los planteles educativos.
- b. Fortalecer los programas generadores de valores en la familia
- c. Reactivar programas que ofrezcan alternativas de recreación para los jóvenes.

- d. Recuperación de espacios públicos, donde se pueda generar actividades recreativas para la comunidad.
- e. Generar espacios de reflexión, con la participación de los diferentes actores de la sociedad, a fin de encontrar soluciones a las problemáticas derivadas de estas.

Con base en lo anterior, se establece como meta implementar estas estrategias del programa en el 50% de los planteles educativos del municipio nivel básico con especial atención en el medio y superior.

Planet Youth trabaja en la prevención primaria del uso de sustancias a través de un enfoque colaborativo titulado “El modelo de prevención islandés” en colaboraciones activas con grupos de investigación internacionales en la Universidad de Columbia y el Teachers College, Nueva York; la Universidad de California, Irvine; Universidad del Noroeste, Chicago; Centro Médico Mount Sinai, Nueva York; King's College, Londres; el Instituto Karolinska, Suecia; y la Universidad Nacional de Irlanda, Galway<sup>16</sup>.

- **Red de Comités Vecinales de Participación (Red CCV)**

Como parte del impulso a la organización y colaboración ciudadana en el ámbito de seguridad, a través de la generación de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas de prevención y políticas públicas; en este sentido desde la anterior administración se ha venido estableciendo los Comités de Seguridad Vecinal.

Acciones para el fortalecimiento de los comités:

- a. Participar en el foro de consultas ciudadanas entre comités vecinales, a fin de compartir ideas y estrategias en materia de seguridad.
- b. Llevar a cabo un trabajo coordinado y en conjunto con asociaciones civiles para el control y prevención de delitos.
- c. Diseñar políticas públicas para la prevención del delito de manera transversal con temas culturales y deportivos.
- d. Incrementar la presencia policiaca en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- e. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre vecinos del municipio.
- f. Implementar programas para la prevención social para la violencia y la delincuencia.

Con base en lo anterior, se establece como meta y a través de la subsecretaría de prevención, incrementar un 50% el número de comités de Seguridad Vecinal en el municipio.

Como parte de la prevención social de la violencia y la delincuencia, es vital el realizar acciones dirigidas a fomentar los valores en familia sobre todo en aquellas colonias y

comunidades que tienen mayor grado de conflictividad, identificadas mediante el diagnóstico, así como la prevención del abuso en el consumo de alcohol y drogas, con la realización de campañas informativas de prevención en niños y adolescentes, promover la práctica sistemática de deportes y mejorar la educación y la comunicación entre padres e hijos, por último, la participación de la secretaria dentro del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.

### **Seguimiento y Evaluación del Plan de Seguridad**

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación y desarrollo, esta etapa permite conocer el porcentaje de cumplimiento y efectividad de las metas establecidas en el presente plan, así como identificar sobre la implementación de las áreas de oportunidad para mejorar y redireccionar las acciones con la finalidad de obtener los resultados esperados.

En este tenor, se tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de las metas trazadas y evaluar el impacto de los objetivos, líneas de acción e indicadores definidos en el presente Plan de Seguridad.

<sup>16</sup> <https://planetyouth.org/about/>

# Anexo I. Tabla de indicadores

Núcleo del PGM-24	Estrategias	Alineación del Objetivo PGM-24	Acción	Meta	Indicador		
Seguridad	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Objetivo 1.1 Mejorar la efectividad de la secretaría de seguridad ciudadana	Incrementar el estado de fuerza con 50 Plazas Operativas	Contar con 1.8 policías por cada 1,000 habitantes	Número de policías		
			Fortalecimiento de los Cuerpo de Policía Especializados	Consolidar los diferentes grupos de apoyo, mediante integración de personal especializado	Porcentaje de policías integrantes de los grupos de apoyo con capacitación especializada		
			Gestionar la Adquisición de Equipamiento	Gestionar la adquisición de equipo personal, armamento y de vehículos	Oficio de gestión de recurso		
		Objetivo 2.2 Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas	Capacitación inicial y capacitación continua del personal operativo de la comisaría de policía preventiva	Contar con el 100% del cuerpo policial con el curso de formación inicial	porcentaje de elementos con curso de formación inicial		
		Objetivo 1.1 Mejorar la efectividad de la secretaría de seguridad ciudadana	Implementar el Modelo de Justicia Cívica	Poner en operación el primer Juzgado Cívico Municipal	Un Juzgado Cívico		
	Operatividad Inteligente	Objetivo 2.1 Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del municipio	Objetivo 1.2 Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía	Operatividad Transversal	Incrementar en un 10 % la ejecución de operativos especiales en coordinación con los tres ordenes de gobierno y las diferentes áreas de la administración pública Municipal	Número de operativos realizados	
				Consolidar y Reforzar la Unidad de Análisis de la Información	Formalizar estructural y orgánicamente la Unidad de Análisis de la Información, mediante la implementación de procesos de operación y con la selección de perfiles idóneos	Porcentaje de Implementación	
				Re sectorización Operativa	Diseñar y Registrar los nuevos sectores en base a la georreferenciación delictiva, actividad económica, vías de traslado y acceso, recursos humanos y logísticos	Porcentaje de avance del diseño	
				Creación Policía Municipal de Investigación	En base el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica obtener el Nivel I de Madurez	Porcentaje de Avance	
				Objetivo 2.2 Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas	Mejoramiento de la atención del Sistema de Emergencias 911	Optimizar los tiempos de atención, respuesta y servicio del sistema de emergencias 911	Porcentaje de mejoras
				Objetivo 3.1 impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos	Construcción y Equipamiento de un Nuevo Centro de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, C4	Contar con un nuevo Centro de Inteligencia Municipal, equipado con tecnología de punta, donde se integre el sistema municipal de video vigilancia, cabina de radio y unidad de análisis de la información	Porcentaje de avance en la construcción y equipamiento del nuevo C4
	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián	Objetivo 3.1 impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos	Creación del Nuevo Sistema de Georreferenciación SIAGEE	Implementar el servicio de información para el análisis delictivo y de emergencias, de manera funcional para coadyuvar en la toma de decisiones operativas y de prevención	Porcentaje de avance de implementación		
	Iluminación moderna en todo el municipio	Objetivo 4.2 Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias	Generar un censo de condiciones de las luminarias por zona y por sector con base en la sectorización operativa	Realizar el censo de las condiciones de las luminarias, en los cuatro sectores y sus 14 cuadrantes	un censo		
			Elaborar un atlas de incidencias delictivas y faltas administrativas.	Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las zonas de mayor incidencia delictiva del municipio	un atlas		
	De frente contra la violencia de genero	Objetivo 5.1 Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género	Fortalecimiento de la Policía Especializada en Violencia de Género.	Incrementar en un 36 % los elementos de género que integran al grupo especializado	porcentaje de incremento		
			Diseñar el protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género en coordinación con el Instituto Municipal de Atención a las Mujeres/DGAM.	Reducir los tiempo de atención y respuesta de los reportes de violencia de género	Porcentaje de disminución de acuerdo al Sistema SARO		
Objetivo 5.2 Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones / empresas		Contar con personal certificado en perspectiva de género	Certificar en perspectiva de género al 68% del grupo especializado en policía de género.	porcentaje de avance			
Prevención social de la violencia y la delincuencia	Objetivo 1.2 Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía	Objetivo 16.2 Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia	Participación en la Implementación del proyecto transversal Programa PLANET YOUTH	Incorporar al Programa de Prevención Municipal el Modelo PLANET YOUTH en el 50% de los planteles educativos de nivel básico (Medio y Superior)	Porcentaje de escuelas incorporadas al Modelo		
		Línea estratégica 21. atención cercana e innovadora. <b>Objetivo 21.1</b> Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/ solución a sus peticiones	Vincular un numero de WhatsApp a la red de CCP	Atender al 100% los reportes recibidos por medio del WhatsApp	porcentaje de atención		
		Participar en el reforzamiento de los organismos de participación ciudadana y los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada, enfocados en la prevención del delito.	Instalar al cien por ciento un Consejo de la Red de Comités Vecinales de Participación (Red CCV).	Porcentaje de instalación			
		Objetivo 1.2 Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía	Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia	Elaborar El Programa Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.	Porcentaje de implementación		
		Una Subsecretaria	Consolidación de la estructura orgánica y operativa de la Secretaría.				

# Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

Modelo de Unidades de Investigación del Delitos/SESNSP

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/modelo-de-unidades-de-investigacion-del-delito?state=published>

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI/ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana)

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

ONU Mujeres México. (2019). ONU MUJERES MÉXICO. Obtenido de VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO:

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/05/infografia-violencia-feminicida-en-mexico>

Sánchez Cordero Dávila, O. (2020). Visibilizar para remediar desigualdad y violencia. Suplemento TODAS, 5.